



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 28-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DEL 2013.

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|------------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO | CONCEJAL |
| 3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 4. DRA. BEATRIZ LEÓN | CONCEJALA |
| 5. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 6. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 7. SRA. MARÍA BELÉN PUNINA | CONCEJALA |
| 8. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 9. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES

ADMINISTRADOR GENERAL

DR. ERNESTO GUARDERAS

PROCURADOR METROPOLITANO

 ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (E)

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO (E)

SEÑOR ALCALDE: Sean bienvenidas las personas que nos acompañan, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL (E): Buenas tardes señor Alcalde, tenemos la presencia de nueve señoras y señores Concejales por lo tanto existe el quórum para dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día. Concejales Alonso Moreno.

Ingresó el Concejales Freddy Heredia, 15h13 (10 Concejales)

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales y señores presentes, quisiera señor Alcalde, en varios, topar un tema que el día de hoy ha sufrido la afición deportiva de la capital con el asesinato de una dirigente, de una gerenta de Sociedad Deportiva Aucas, como manifiesta la noticia en las redes dice: *Muere Mónica Gordón, esta mañana Mónica Gordón fue asesinada por sicarios, en su local comercial en Quito*, quisiera topar el tema, en varios por favor, y sugerirle un acuerdo de condolencia a la familia deportiva del país, a la familia auquista y en particular a la Familia Gordón. Adicionalmente un minuto de silencio, no sé si lo hacemos al inicio o al final.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien e inmediatamente después del himno guardamos el minuto de silencio. Concejales Freddy Heredia.

CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Alcalde buenas tardes, por favor que se incluya dentro de los puntos la Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Especial para la reutilización de los terrenos ocupados actualmente por la Estación del Trole en la Y.

MEJ



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Bien, les voy a solicitar también un punto, me parece que es bueno que el Concejo conozca y se pronuncie respecto de los infortunados hechos que ocurrieron anteanoche, he realizado un llamado público y claro en relación a que aquí todo el mundo es bienvenido a participar pero ustedes van a observar lo que sucedió con el Centro Histórico, realmente es algo absolutamente lamentable sobre la cual el Concejo debe al menos conocer y pronunciarse.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Sobre eso yo creo que debemos pronunciarnos sobre los hechos de violencia que se han producido en los estadios y tomar una Resolución al respecto porque básicamente...

SEÑOR ALCALDE: Estamos en el punto, Concejal Villamar, de elementos de enriquecimiento del orden del día, si usted quiere colocar ese tema...

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, con esas modificaciones en el orden del día, iniciamos la sesión.


Ingresan las Concejales Luisa Maldonado y Nathaly Proaño, 15h15 (12 Concejales)

SECRETARIO GENERAL (E):

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Mónica Gordón.

Se procede a guardar el minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Mónica Gordón.

 Ingresan la Concejala Dénecy Trujillo, 15h22 (13 Concejales)

III. Conocimiento y Resolución sobre el fallo remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que contiene el veredicto del Premio al Ornato "Ciudad de Quito".

Sale el Concejal Fabricio Villamar, 15h23 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Éste es uno de los premios más importantes del conjunto de premios y reconocidos que hay en las ciudades y estamos en el plazo justamente para que el Concejo conozca y apruebe. Quiero pedirle, entonces, al Secretario que por favor haga la presentación respectiva.

SECRETARIO GENERAL (E): Señor Alcalde, el veredicto remitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en su parte pertinente señala lo siguiente:

"Resuelve: 1.- En la Categoría A Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar no se presentaron participantes.

2.- Otorgar Mención de Honor en la Categoría B Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar al Proyecto Edificio Cénit 25-49; ubicación: Urbanización Vista Grande – Miravalle; proyectista: Arq. Pablo Dávalos; constructor: Lizarzaburu y Asociados; propietario: Corporación Neoatlas; justificación: respeto y adaptación positiva al entorno, manejo innovador de la complejidad topográfica del sitio, manejo espacial recreativo que combina la contemporaneidad funcional con el rescate y reinterpretación del patio central como elemento articulador de sus espacios, equilibrio, sobriedad y transparencia de sus fachadas.

3.- Otorgar el Premio al Ornato en la Categoría C Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda al Proyecto Edificio Orellana 500; ubicación: Avda. Amazonas y Avda. Orellana esquina; proyectistas: Arqts. Rafael Vélez Calisto, Rafael Vélez Mantilla y Cristhian Erazo Puente; constructor: Moncayo & Roggiero; propietario: Fideicomiso Mercantil Constec; justificación: por su relación positiva con el contexto y el tratamiento de su planta baja e ingreso, el edificio contribuye positivamente a la intensidad urbana. Constituye un aporte importante a la contemporaneidad arquitectónica por su volumetría, proporciones, forma y tecnologías aplicadas,



**Secretaría
General del
Concejo**

conforma una unidad volumétrica en su lenguaje y el tratamiento de sus cinco fachadas, tiene una muy buena factura constructiva en todas sus escalas y aportes tecnológicos para su gestión sostenible.

4.- Otorgar Mención de Honor en la Categoría C Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda al Proyecto Santa Fe Torre Corporativa; ubicación: Avda. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey; proyectista: Arq. Michelle Herrera; constructor: OBRUM Constructora Inmobiliaria; propietario: Arq. Michelle Herrera; justificación: establece una relación positiva con el contexto urbano y contribuye a la generación de espacio público, su espacialidad y funcionalidad son novedosas y adecuadas para la demanda de nuevos usos empresarios corporativos, tiene importantes incorporaciones tecnológicas que contribuyen a su gestión sostenible.

5.- Otorgar Mención de Honor en la Categoría D Nuevas edificaciones o conjunto destinados a equipamiento público o privado al Proyecto Biblioteca FLACSO; ubicación: San Salvador E7-42 y Pradera; proyectista: Arqtos. Christian Wiese y Roberto Pareja; constructor: Sosa – Vallejo; propietario: FLACSO Sede Ecuador; justificación: constituye un aporte importante e innovador al equipamiento urbano por su concepto funcional, por su espacialidad y su contemporaneidad formal, su propuesta volumétrica tiene una adaptación adecuada y equilibrada al contexto urbano y un tratamiento pertinente del sitio y de la irregular forma del predio, tiene una buena factura constructiva.

6.- Otorgar el Premio al Ornato en la Categoría E Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito al proyecto Centro Ambulatorio de Salud Mental; ubicación: calles Ambato 321 y Barahona; proyectista: Arq. Daniel Moreno; constructor: Empresa Riascos – Riascos Ingenieros; propietario: Fideicomiso Inmuebles Centro Histórico; justificación: recupera el uso histórico de los equipamientos sector inmediato – calle y barrio – al reemplazar al Hospital San Lázaro con lo que mantiene y mejora su intensidad urbana. Hay una integración positiva y equilibrada de la obra nueva con las construcciones existentes, respetando la memoria formal del antiguo aserradero. Tiene una muy buena y clara distribución espacial de los distintos usos que contiene. Estructura generosa y bien dotados espacios públicos interiores con un buen tratamiento de elementos, vestigio y memoria de antiguas edificaciones, la

obra nueva es sobria y de buena calidad constructiva. Los trabajos de rehabilitación son muy pertinentes y ejecutados apropiadamente.

7.- Otorgar Mención de Honor en la Categoría F Obras urbanísticas al proyecto Torres Médicas I, II, III y Puente Peatonal; ubicación: calle San Gabriel y Pasaje Espinosa esquina; proyectista: Arq. Fernando Núñez; constructor: Sosa – Vallejo; propietario: Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A.; justificación: el reconocimiento es al complejo urbanístico conformado por las Torres Médicas I, II, III y el puente peatonal que las conecta con el Hospital Metropolitano (mismo promotor, diseñador y constructor), por cuanto constituye un aporte a la intervención en la ciudad construida”.

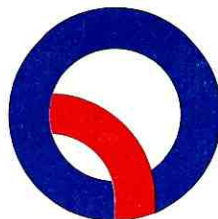
Hasta ahí el veredicto suscriben el mismo el Jurado Calificador del Premio al Ornato Ciudad de Quito 2013, conformado por el Arq. Francisco Jijón Calderón, delegado del señor Alcalde, Dr. Augusto Barrera Guarderas; Arq. Jaime Izurieta Varea, arquitecto designado por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y, Arq. José Ordóñez Villacreces, delegado de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo.- Certifica la presente Acta la Arq. Angélica Arias Benavides, Curadora del Premio al Ornato Ciudad de Quito 2013, y, Secretaria del Concurso.

SEÑOR ALCALDE: Ésta es la Resolución del Comité conformado para el efecto el Concejo debe conocer y resolver sobre este dictamen. En consideración el mismo.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		

M
L



Secretaría
General del
Concejo

13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-575

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), luego de conocer el Veredicto emitido por el Jurado Calificador del Premio al Ornato "Ciudad de Quito"; de conformidad con lo que dispone el artículo... (14) y siguientes de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **RESOLVIÓ:** otorgar el Premio al Ornato "Ciudad de Quito", de conformidad con el siguiente detalle:

CATEGORÍA		GANADOR	
A	Nuevas edificaciones destinadas a vivienda unifamiliar	Desierto	
B	Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a vivienda multifamiliar	MENCIÓN DE HONOR	
		PROYECTO: Edificio Cénit 25-49 UBICACIÓN: Urbanización Vista Grande - Miravalle PROYECTISTA: Arq. Pablo Dávalos CONSTRUCTOR: Lizarzaburu y Asociados PROPIETARIO: Corporación Neoatlas	
C	Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a usos diferentes a vivienda	PREMIO AL ORNATO	
		PROYECTO: Edificio Orellana 500 UBICACIÓN: Av. Amazonas y Av. Orellana, Esq. PROYECTISTA: Arqs. Rafael Vélez Calisto, Rafael Vélez Mantilla y Cristhian Erazo Puente CONSTRUCTOR: Moncayo & Roggiero PROPIETARIO: Fideicomiso Mercantil Constec	

		MENCIÓN DE HONOR
		PROYECTO: Santa Fe Torre Corporativa UBICACIÓN: Av. La Coruña N28-14 y Manuel Iturrey PROYECTISTA: Arq. Michelle Herrera CONSTRUCTOR: OBRUM Constructora Inmobiliaria PROPIETARIO: Arq. Michelle Herrera
D	Nuevas edificaciones o conjuntos destinados a equipamiento público o privado	MENCIÓN DE HONOR
		PROYECTO: Biblioteca FLACSO UBICACIÓN: San Salvador E7-42 y Pradera PROYECTISTA: Arqs. Christian Wiese y Roberto Pareja CONSTRUCTOR: Sosa - Vallejo PROPIETARIO: FLACSO Sede Ecuador
E	Intervenciones en edificaciones existentes ubicadas en zonas protegidas del Distrito Metropolitano de Quito	PREMIO AL ORNATO
		PROYECTO: Centro Ambulatorio de Salud Mental UBICACIÓN: Calle Ambato 321 y Barahona PROYECTISTA: Arq. Daniel Moreno CONSTRUCTOR: Empresa Riascos -Riascos Ingenieros PROPIETARIO: Fideicomiso Inmuebles Centro Histórico
F	Obras Urbanísticas	MENCIÓN DE HONOR
		PROYECTO: Torres Médicas I, II, III y Puente Peatonal UBICACIÓN: Calle San Gabriel y Pasaje Espinosa, Esq. PROYECTISTA: Arq. Fernando Núñez CONSTRUCTOR: Ing. Esteban Sevilla - SEMAICA PROPIETARIO: Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A.

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Bien el dictamen queda aprobado, solicito a Secretaría notificar a las Facultades de Arquitectura y al resto de miembros del jurado esta Resolución, y por supuesto organizar el acto para entregar a las personas que se han hecho merecedoras de este reconocimiento. Siguiendo punto.

Ingresar el Concejal Fabricio Villamar, 15h25 (13 Concejales)

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Metropolitana que contiene el Plan Especial para la reutilización de los terrenos ocupados actualmente por la Estación del Trole en la Y. (IC-O-2013-199)

SEÑOR ALCALDE: Éste es un tema que se incorporó como informe de la Comisión, fue conocido, está en consideración en primer debate. Concejal Heredia.

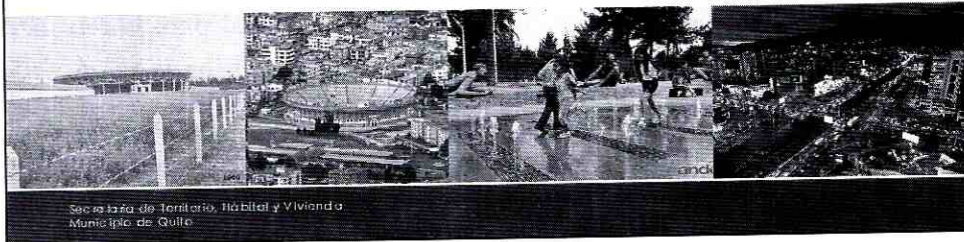
CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Sí Alcalde, en la presentación que va hacer la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el informe conocido por las Concejales y los Concejales de la Comisión fue favorable para el cambio de zonificación y seguir con la planificación sobre todo al sector, ya que el traslado del aeropuerto nos permite tener otro tipo de influencias y otra sectorización, eso lo explicará la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Por favor.

**ARQ. BÁRBARA SCHOLZ, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO,
HÁBITAT Y VIVIENDA:**

Plan Especial “La Y – Terrenos trole”

Proyecto de Ordenanza
Agosto 2013



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

La propuesta de Ordenanza responde a los objetivos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial como todas las Ordenanzas de Planes Especiales que estamos presentando al Concejo, uno en este caso frenar el crecimiento horizontal de la mancha urbana y promover la consolidación y compactación del suelo urbano servido; fortalecer el Sistema Distrital de Centralidades Urbanas; fortalecer la Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

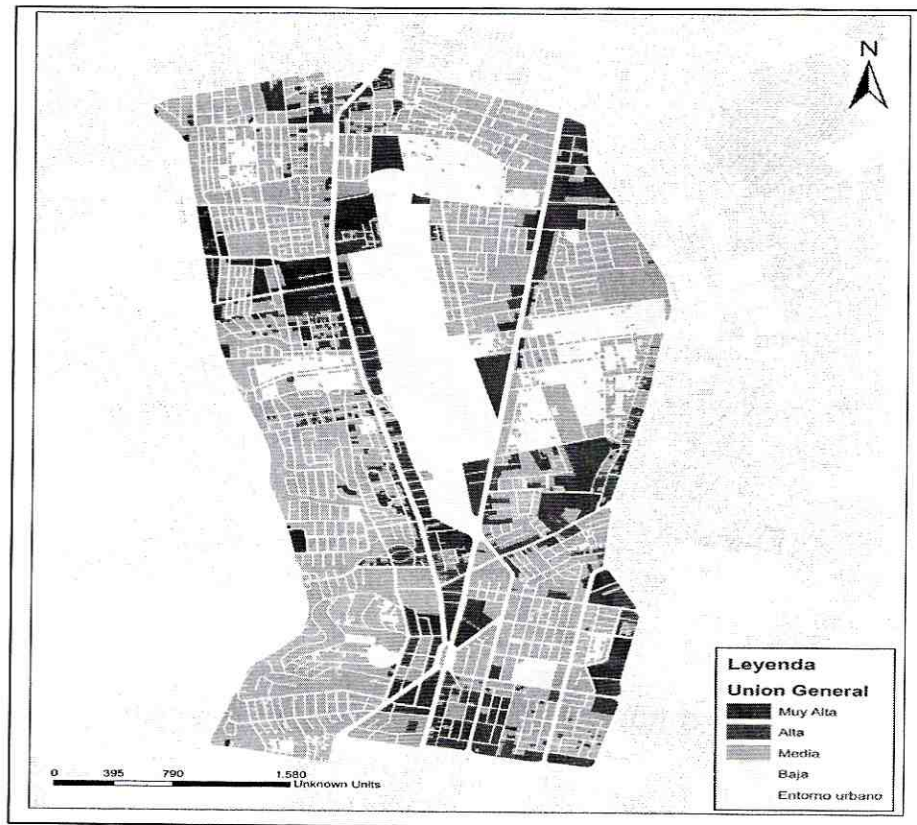
Otros antecedentes importantes para esta Ordenanza son la aprobación del Plan Especial para la Consolidación del Parque Bicentenario y el Redesarrollo de su Entorno Urbano; y, también la finalización de la operación del aeropuerto sobre su sitio histórico.

Cabe resaltar también el resultado del diagnóstico que se había hecho sobre las potencialidades para una transformación urbanística en el entorno del nuevo Parque Bicentenario.

mf



Secretaría
General del
Concejo



Podemos observar en el gráfico, marcado en rojo, las zonas que tienen la mayor receptividad al cambio, las que representan el mayor potencial para una transformación y sobre la base de este análisis se había hecho la delimitación del Plan Bicentenario y tenemos también una propuesta para una Ordenanza en el sector Iñaquito que concentra también grandes potenciales de suelo subutilizado, suelo vacante, reservas de suelo vacante en zonas de mayor rentabilidad de la ciudad.

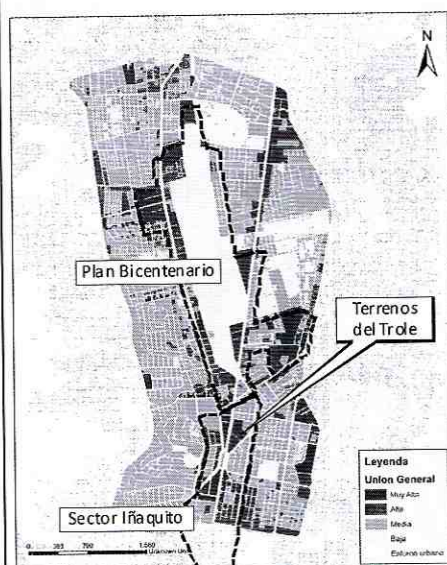
Los terrenos objetos de este proyecto de Ordenanza se encuentran en este sector, son los terrenos del Trole que se encuentran en la "Y", conforme consta en el gráfico.

Antecedentes

Diagnóstico sobre las potencialidades para una transformación urbanística en el entorno del nuevo Parque Bicentenario:

Sectores prioritarios para la revisión de la normativa urbanística por:

- Normativa urbana obsoleta;
- Mayor desaprovechamiento de norma;
- Mayor presencia de reservas de suelo;
- Menor fraccionamiento del suelo;
- Impacto del Metro.



Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
Municipio de Quito

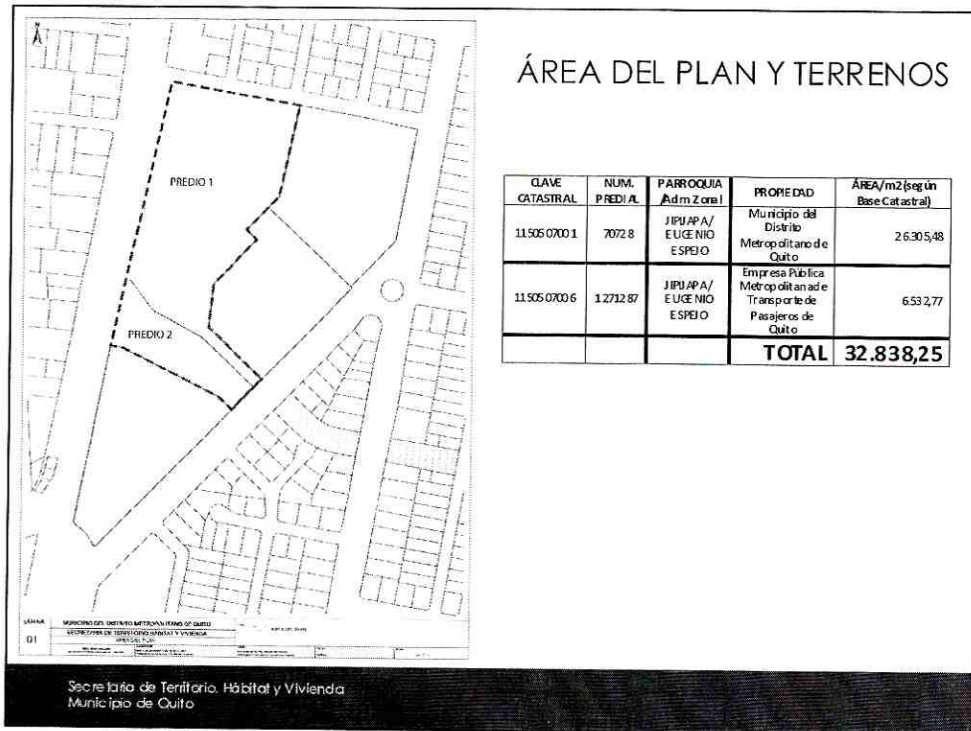
El objetivo general de la Ordenanza es establecer las disposiciones y normas de uso y ocupación de suelo que garanticen el apropiado redesarrollo de este sector contribuyendo a los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la transformación de Quito en un lugar de vida y convivencia mediante el redesarrollo del suelo urbano subutilizado.
- Normar y regular el uso y ocupación del suelo respondiendo a las condiciones, a los parámetros para un desarrollo urbano sustentable y un hábitat de calidad tal como está planteado en el Plan de Ordenamiento; y,
- Consolidar y completar el sistema de espacio público y áreas verdes de la ciudad.

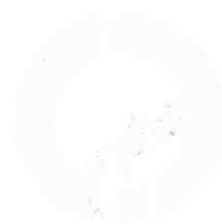
mf



Secretaría
General del
Concejo



Éstos son los dos predios a los que se refiere la Ordenanza, tenemos un total de 32.838,25 metros cuadrados que se divide en dos predios que actualmente están ocupados por la Estación Intermodal del Trole. Estamos entre la Avda. 10 de Agosto y la Juan de Ascaray y *enf* en vecindad directa con la plaza de toros.



SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DE QUITO

USOS DE SUELO - PROPUESTA

TABLA: MARCO DEL SUBSECTOR METROPOLITANO DE QUITO
 SECTOR: ZONA DE TRANSFORMACIÓN Y CRESCIDA
 LOTO DE SUELO: 04
 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
 MUNICIPIO DE QUITO

Usos Múltiples:

Usos de carácter zonal y de ciudad acordes a las tipologías constantes en el PUOS.

Porcentaje mínimo de usos residenciales del 40% del área útil edificada por lote.

Permitidos: Comercial, de servicio barrial y especializados de escala sectorial, centros comerciales con un área útil hasta 5.000 m², oficinas administrativas (2), alojamiento (3), equipamiento de salud de escala metropolitana;

Prohibidos: Comercios y servicios de mayor impacto, almacenes y bodegas, centros de comercio mayores a 5.000 m² de área útil, comercio restringido, venta de vehículos pesados y maquinaria, talleres de servicios.

Equipamientos de servicios sociales:

Recreativo barrial (EDB) – Parque de la Tortuga.

Los usos de suelo propuestos son de usos múltiples reservando una franja, que es la que está marcada con color gris, para la prolongación del parque de La Tortuga eso aporta a la consolidación de la red verde urbana de Quito y retoma el elemento urbanístico que es frecuente en el norte de Quito, de los parques lineales.

En estos usos múltiples se define en el proyecto de Ordenanza la compatibilidad de usos permitidos y prohibidos; y, se define lo siguiente:

- Que los usos, a pesar de ser uso múltiple, se debe mantener mínimo un 40% de área útil para vivienda, eso es importante en el sentido de la residencialización de las zonas céntricas de la ciudad.

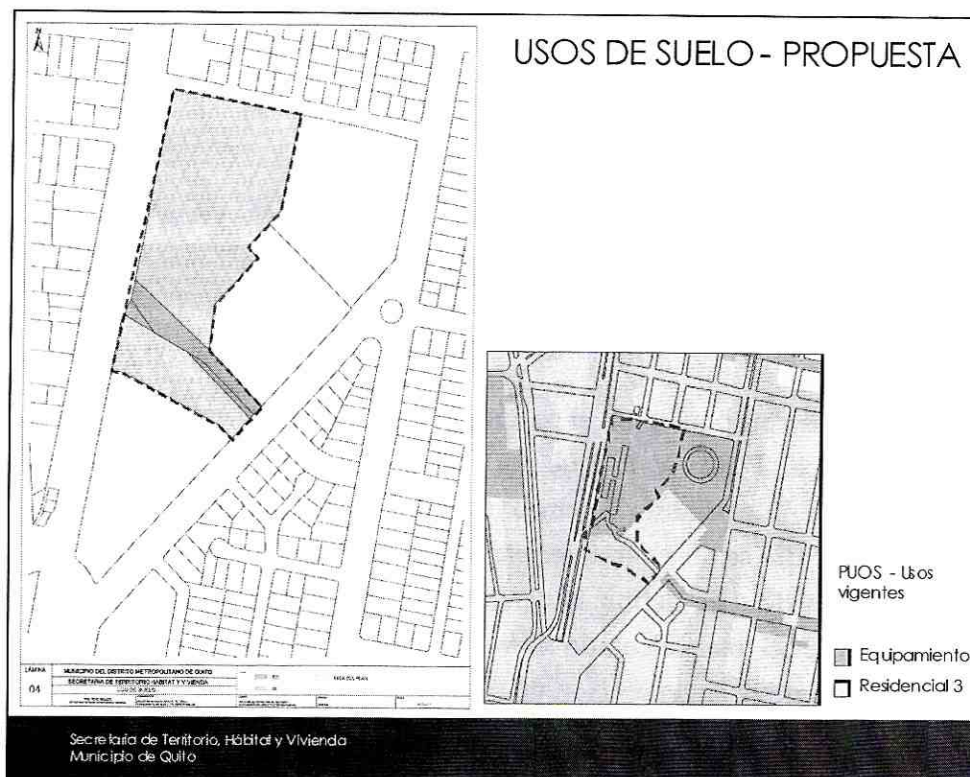


Secretaría General del Concejo

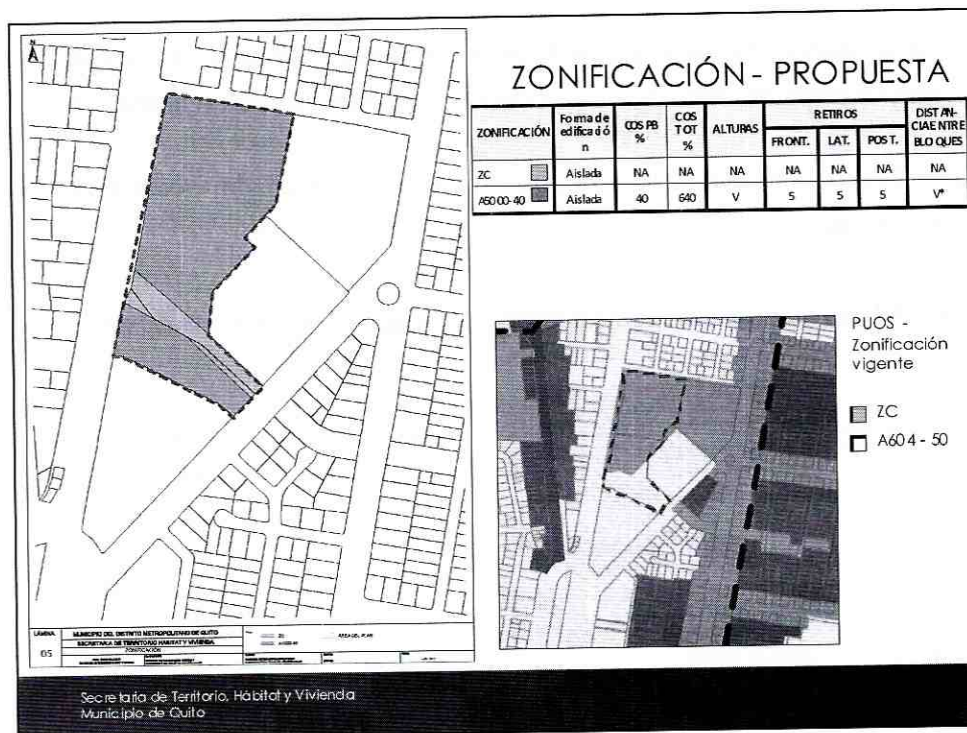
- En términos de usos permitidos se prevé usos comerciales de servicio barrial y especializados de escala sectorial y centros comerciales con un área útil hasta 5.000 m², eso fue una recomendación de la Secretaría de Movilidad de evitar en este sitio usos de gran afluencia permanente de público; y,
- En términos de usos prohibidos lo correspondiente a comercios y servicios de mayor impacto, almacenes y bodegas y centros de comercio mayores a 5.000 m².

Lo que si hemos incorporado son equipamientos de salud de escala metropolitana como usos permitidos.

La franja del parque La Tortuga recibiría una asignación de usos de recreativo – barrial – EDB.



En este gráfico observamos los usos vigentes de acuerdo al PUOS, la mancha gris es equipamiento y la mancha amarilla residencial tres, ese el uso actual y en la propuesta se propone cambiar de uso de equipamiento a uso múltiple con excepción del parque.



En la zonificación se propone para el parque ZC, así como está en general para este tipo de equipamiento en el PUOS y lo que sería uso múltiple recibiría una zonificación de edificación aislada, lote mínimo de cinco mil, COS en planta baja de 40, se define un COS total de 650 y la altura se deja variable, esa es una nueva forma de cómo estamos operando en estas zonas céntricas de definir la densidad de ocupación no por medio de altura sino por medio de un COS total calculado sobre la base de una altura promedio, en este caso de 16 pisos. Esto incentiva la generación de proyectos arquitectónicos más interesantes y más marco de maniobra para los promotores.

21/

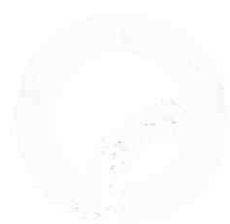


Secretaría General del Concejo

Actualmente tenemos en el sector, en el PUOS, una zonificación de lote mínimo de 600 y cuatro pisos entonces si es un cambio notable que se está proponiendo, cabe resaltar que con esto tenemos una edificabilidad que permite casi 190 mil metros cuadrados edificables sobre estos terrenos y el parque son más o menos 3.300 m², eso equivale a tres veces el tamaño si generaríamos el parque mediante cesiones, es decir, si son por cesiones serían 1.300 m² estamos reservando tres veces áreas verdes frente a lo que haríamos mediante cesiones, entonces realmente es un aporte a la red verde urbana.

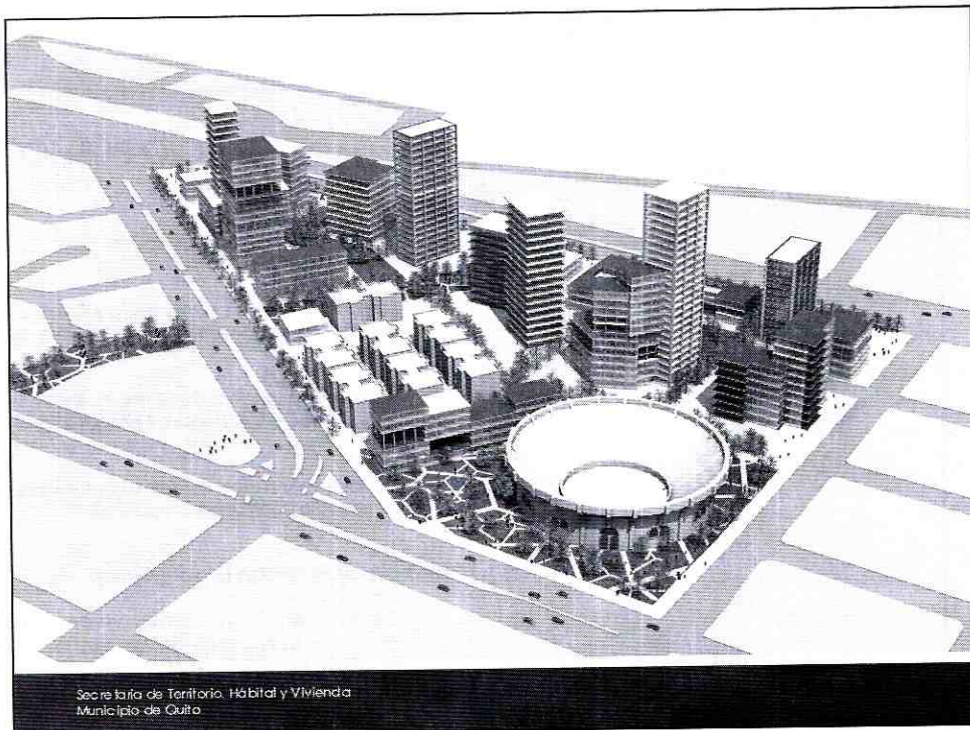


La Ordenanza contiene también especificaciones sobre el espacio público no solamente las coordenadas del futuro parque si no también las definiciones sobre la configuración del tamaño de las aceras y los usos permitidos; y, algunos detalles de lo que sería el parque de La Tortuga en términos de manejo de superficies, de impermeabilización, de vegetación.



SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
MUNICIPIO DE QUITO

En el caso de las aceras se aplica una modalidad que tenemos en otras partes, esto es, reservamos tres metros de ancho de aceras y le sumamos cinco metros de retiros obligatorios, lo que nos da un boulevard con una acera de ocho metros.



Ésta es una perspectiva de lo que podría ser esa manzana a futuro, está incluido también la plaza de toros en donde nos parecería interesante lograr que el espacio público, el entorno no edificado, de la plaza de toros se incorpore en el espacio público pero no es el objeto de esta Ordenanza, esta Ordenanza solo se refiere a los terrenos de la Estación Intermodal del Trole. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, está en consideración en primer debate esta Ordenanza. ¿Si tiene alguien algún aporte? Si no, pedirle, por favor, a la Comisión que recojamos los aportes que sean necesarios en el transcurso.

Handwritten signature



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Por ser un tema de propiedad municipal, entiendo, pasará a la Comisión de Propiedad.

SEÑOR ALCALDE: Entiendo que varios de los compañeros han estado en esta discusión, ustedes saben perfectamente que la Estación Intermodal del Labrador estará lista a mediados del próximo año, mayo - junio del próximo año, es absurdo que la estación actual del Trole opere a tres cuadras de la Estación Intermodal en este momento estamos haciendo la proyección del cambio de la Estación de la Y a la Estación del Labrador, estamos en un proceso de incremento de la capacidad de buses, estamos terminando los estudios de cuál sería el eje más adecuado de extensión de la catenaria, la una es ir por la Galo Plaza, la otra es ir por la Amazonas para el ingreso por la Albeniz donde vamos a tener, y la construcción del Corredor Labrador - Carapungo, es decir, lo que está en el Plan Maestro de Desarrollo y de construcción del Metro.

Evidentemente, eso libera un terreno de esta calidad y de esta magnitud sobre el cual, es muy probable que en lugar de seguir sumando pasivos, podamos financiar este salto que daríamos en la Empresa de Transportes con este gran recurso, pero es una cosa vender un recurso que tiene una posibilidad de edificación de dos pisos y otra cosa es vender sobre la base de un uso máximo.

Lo que estamos haciendo, en este momento, con esta Ordenanza es independientemente que el próximo año discutamos el PUOS general de la zona y a este suelo se lo valoriza enormemente con estas condiciones, es decir, se está valorizando y optimizando el suelo municipal, porque si eventualmente esto nos serviría para garantía de una operación financiera o directamente un proceso de subasta pública para venta, una cosa es venderlo, perdónenme, alguna vez se hacía eso en el país, vender a precio de gallina enferma y después cuando un privado compra ahí si le cambiamos de uso.

Nosotros estamos haciendo exactamente lo contrario, le estamos dando ahora la mayor rentabilidad comercial para que evidentemente cualquier proceso financiero o de compra venta sea sobre el tope, entonces lo que estamos haciendo con este pequeño acto es, probablemente, ganar 20 o 25 millones para el Municipio que, si no haríamos,

posteriormente se puede ejercer una compra venta o cualquier implementación con un terreno que tenía las alturas anteriores pero hoy le estamos dando la mayor potencialidad posible de esa zona. ¿No sé si está claro el concepto? Eso es lo que estamos aprobando, lo que estamos es incorporando y luego veremos, cuando tengamos listo el plan estamos trabajando con la Empresa del Trole y la Administración, si hacemos un modelo de garantía, un modelo de subasta, obviamente, eso pasará por el Concejo pero es clave que para las estimaciones financieras que podamos hacer a futuro le demos la mayor rentabilidad económica que debe tener ese suelo, no hacerlo sería una grave omisión respecto de preservar el recurso municipal. Yo pensé que estaba más claro pero vale la pena hacer la explicación. Por favor Beatriz.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: En la presentación que hacía Bárbara hace poco en la Comisión se hablaba de las dos centralidades que en el mismo plan de la futura Ordenanza se trata de consolidar, debe haber una definición que, yo no la tengo, eso es lo que quiero preguntar de ¿Cómo definimos la centralidad? Porque se ven casi diez edificios, nueve o diez edificios en el plano de las posibilidades, y concuerdo con usted Alcalde que es evidente que tener tres pisos vender terreno que puede construir tres versus dieciséis hasta veinte, creo que si se disminuye el espacio puede ser, eso es una gran ventaja y una necesidad y una obligación moral nuestra, pero me parece que es importante que este especificado esto de las centralidades porque esto es un montón de gente por más que haya un límite, y un montón de gente no es solamente el problema de movilidad que es el que siempre estamos más pendientes sino todas las otras infraestructuras y servicios que tenemos que dar como Municipio porque al final del día queremos ganar un dinero de la subasta pero no queremos que ese dinero se convierta en servicios que nosotros mismo tenemos que dar a un área que va a estar evidentemente llena de gente, no sé cómo se puede ...

SEÑOR ALCALDE: Es correcta la preocupación pero hay que entender que estamos en este momento haciendo una modificación del uso del suelo no estamos aprobando un proyecto arquitectónico especial, eso será el paso siguiente, es decir, no sabemos qué, y eso ameritara el estudio de movilidad, porque evidentemente según lo que acabamos de aprobar nosotros mismos hace quince días lo que se haga ahí va a ser objeto de un plan

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

urbano especial, porque estamos hablando, y creo que Fabricio planteó y al final quedó de cuatro o cinco mil metros cuadrados, estamos hablando de más, recuerdan que disminuimos de diez, me parece que quedó cuatro o cinco mil metros cuadrados de implantación, entonces evidentemente lo que se haga ahí va a tener que pasar por el Concejo, hoy lo único que estamos haciendo es modificando el uso del suelo para darle la máxima valorización, por ejemplo para efecto de una garantía financiera, no necesariamente para enajenar, para cualquier modelo financiero, uno es el valor con un piso de posibilidad de construir, otro es con la posibilidad de venta, entonces esto es vital porque es parte del patrimonio con el cual podemos dar el salto que requerimos para el traslado de la Estación La "Y" y eventualmente la repotenciación del Corredor Carapungo – Calderón, que es básicamente eso lo que vamos hacer. Concejal Pablo Ponce.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Gracias Alcalde, buenas tardes con todas y todos. Simplemente para aclaración ¿Estos terrenos son exclusivamente públicos? Es decir ¿Son de propiedad municipal?

SEÑOR ALCALDE: Absolutamente.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: La pregunta es para estar claros todos, la segunda es si por ejemplo los terrenos de Morisaenz que son colindantes del espacio municipal, los terrenos de la plaza de toros, digamos, son favorecidos con esta Ordenanza en el tema constructivo, es decir, en altura 16 pisos como opción, es más bien una pregunta para estar claros en el tema.

SEÑOR ALCALDE: Es absolutamente pertinente, cuando di la disposición de que esto se trate y después me sorprendió que no se trató exactamente como yo había solicitado, la Ordenanza está sobre terrenos municipales porque el momento en que incorporemos terrenos privados tendremos que incorporar un modelo de Ordenanza parecida a la que hicimos en el Bicentenario, incorporando un tema de cargas y beneficios, de tal manera que la valorización que hagamos a los terrenos de privados sea también repartida con la Municipalidad, por eso es que es importante separar el tratamiento de terreno público, que es éste, del conjunto de terrenos privados en los cuales tendremos que incorporar además

de las modificaciones de alturas y COS evidentemente unos mecanismo de recuperación de plus valor de parte del Municipio, esto que quede clarísimo porque alguien podría haber entendido que hagamos no más el polígono y estábamos entregando una importantísima cantidad de dinero a quienes están colindando, no, esa es otra Ordenanza con un modelo que ya es bastante claro, el del Bicentenario, o es dinero, edificabilidad o es espacio público, esa es la diferenciación, yo incluso me atrevo a plantearles que no necesariamente hagamos ese otro polígono y esto hemos conversado con los compañeros técnicos tal vez algún momento deberíamos tener una conversación con la Comisión, creo que de una vez hay que unir el tratamiento de La Carolina con el del Bicentenario, en lugar de plantear un Plan Especial de La Carolina y el Plan Especial del Bicentenario, creo que de una vez deberíamos hacer la integración porque el efecto que vamos a tener con la Estación del Metro en las Naciones Unidas y aquí, y, prácticamente en El Labrador es una sola cosa, entonces, vamos a estar haciendo planes especiales demasiado específicos, cuando de una vez deberíamos tener, eso a lo mejor nos toma un poco más de tiempo por eso mismo es mejor que clarifiquemos esto, dejemos salvado esto para lo que venga a futuro y luego tratamos tranquilamente el eje desde La Carolina hasta El Bicentenario, ese sería el concepto.

Bien está en primer debate, creo que está bastante claro y quita toda suspicacia respecto a lo que pueda haber eso es sumamente importante para todos nosotros. Por favor Fabricio.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Parece que se deslizó algún error, habíamos conversado en la Comisión sobre que el retiro que se pediría para este caso específico para darle continuidad al área verde que viene desde el Parque Tortuga no sería de cinco metros sino de diez metros, y entonces la suma del retiro más las aceras no estaría en ocho sino en trece metros, esto tiene bastante sentido porque si es que vemos como está constituido el terreno de Morisaenz, tú tienes una gran distancia de área verde que se puede incorporar visualmente a la ciudad, entonces esto sería la una observación.

SEÑOR ALCALDE: Habría que precisar.





**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: La otra me parece que es importante para la siguiente presentación al Concejo, hacer una definición clara de cómo quedaría la propuesta de montaje de la línea del trole de tal manera que tengamos claro que el trole va a llegar a alguna parte y la modificación vial es de tal naturaleza, el día de hoy no se presentó como queda la reconfirmación vial pero para conocimiento de la ciudad es necesario que se presente esto completo.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, estamos en este momento terminando el estudio que es un tema entre lo económico y técnico sobre la extensión de la catenaria, porque vamos a tener catenaria y Trole hasta el año 2016 que entra en operación el Metro, entonces hay dos alternativas, la una es que el Trole se prolongue por el Labrador hacia la Amazonas y por la Albeniz; la otra es que siga recto por la Galo Plaza ingrese y gire izquierdo por la Albeniz, éste es un problema que estamos coordinando con el proceso constructivo del Metro porque por la Albeniz ingresa una de la Tuneladoras, es decir, la Tuneladora norte así está ya diseñado, entonces hay que resolver, cuando se hace la vía, es un problema de coordinación y también hay un problema de eficacia energética porque finalmente es un tramo relativamente largo y tenemos que resolver las nuevas alimentaciones que vamos a tener del Comité del Pueblo y de toda la zona nororiental así cómo resolveremos la conexión con el corredor Central Norte, eso estamos estudiando y espero que en un mes podamos tener bastante resuelto por supuesto para presentar al Concejo. En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		

11	SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12	SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		14 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-595

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS TERRENOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR LA ESTACIÓN DEL TROLE EN LA Y. (IC-O-2013-199).

SEÑOR ALCALDE: Bien está en primer debate, cualquier observación es bienvenida, siguiente punto.

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados: (IC-O-2013-161; IC-O-2013-196 e IC-O-2013-197)

2. Balcones de Pomasqui.

SEÑOR ALCALDE: Le ruego por favor, hacer la presentación. Estamos hablando de proyectos de aprobación de asentamientos. Los vecinos que están aquí, son los temas que vamos a tratar en primer debate por favor.



DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Señor Alcalde muy buenas tardes, señoras y señores Concejales y compañeros de los diferentes barrios que están presentes en este momento.

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

Procede a dar lectura del cuadro relacionado con el barrio Balcones de Pomasqui.

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO				"BALCON DE POMASQUI" ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - PARROQUIA CALDERÓN			
							
AÑOS DE ASENTAMIENTO:		10 años		CONSOLIDACIÓN:		22,50 %	
NÚMERO DE LOTES:		40		POBLACIÓN BENEFICIADA:		160 Hab.	
ZONIFICACIÓN PROPUESTA :				D3(D203-80)			
LOTE MÍNIMO:				200 m2			
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:				(D) Sobre línea de fábrica			
USO PRINCIPAL:				(R2) Residencia mediana densidad			
ÁREA ÚTIL DE LOTES:		7.518,57		m2		% ÁREA VERDE EN RELACIÓN AL ÁREA ÚTIL DE LOTES	
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:		2.168,44		m2			
ÁREA VERDE DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		702,26		m2			
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL		881,73		m2		9,34 %	
TIPO DE PROPIEDAD				Derechos y Acciones			
ÁREA BRUTA TOTAL:				11.271,00		m2	
UEBB-AZCA:							

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	0%	Calzada	0%
Alcantarillado	100%	Aceras	0%
Energía Eléctrica	0%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		

11	SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12	SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		14 Votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

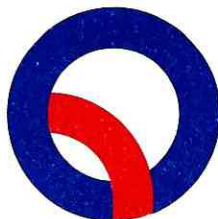
RESOLUCIÓN No. 2013-576

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO BALCONES DE POMASQUI UBICADO EN LA PARROQUIA DE CALDERÓN A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-161).

3. Los Trigales.

DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

[Firma manuscrita]

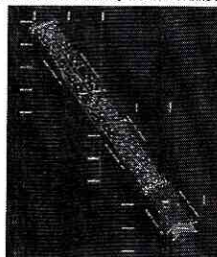


Secretaría General del Concejo

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LOS TRIGALES"
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA QUAMANI



Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas:	
Agua Potable	0.0 %	Calzada	0.0 %
Alcantarillado	0.0 %	Aceras	0.0 %
Energía Eléctrica	100 %	Bordillos	0.0 %

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	12 años	CONSOLIDACIÓN:	25%
NÚMERO DE LOTES:	32	POBLACIÓN BENEFICIADA:	124 Hab.
ZONIFICACIÓN PROPUESTA :	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fabrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
ÁREA ÚTIL :	6.451,62	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	2.859,95	m2	
ÁREA DE VÍAS:	3.344,21	m2	44,33 %
ÁREA DE PROTECCION DE QUEBRADA (ÁREA VERDE ADICIONAL)	506,82	m2	Derechos y Acciones
ÁREA BRUTA TOTAL:	13.162,60	m2	UEBB-C

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		

15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	14 Votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-577

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO LOS TRIGALES, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-197).

4. Santa María del Camino.

DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

[Handwritten signature]



Secretaría General del Concejo

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	50 %	Calzada	0.0 %
Alcantarillado	50 %	Aceras	0.0 %
Energía Eléctrica	50 %	Bordillos	0.0 %

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA MARIA DEL CAMINO"

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA LA ECUATORIANA



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	13 años	CONSOLIDACIÓN:	80%
NÚMERO DE LOTES:	15	POBLACIÓN BENEFICIADA:	60 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fabrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
ÁREA ÚTIL :	2.745,25	m2	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	97,64	m2	
ÁREA DE VÍAS:	777,98	m2	3.56 %
ÁREA DE PROTECCION ESPECIAL (RED DE ALCANTARILLADO)	50,52	m2	Derechos y Acciones
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	318,33	m2	
ÁREA BRUTA TOTAL:	3.989,72	m2	UEBB-Q

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		

15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		14 Votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-578

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO SANTA MARÍA DEL CAMINO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2013-196).

5. Jardines del Occidente de Chillogallo.

DR. MARCO ESPINOSA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

[Handwritten signature]



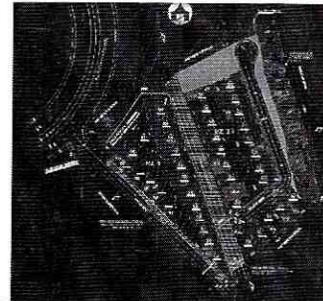
**Secretaría
General del
Concejo**

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO"

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE- PARROQUIA CHILLOGALLO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	12 años	CONSOLIDACIÓN:	25%
NÚMERO DE LOTES:	40	POBLACIÓN BENEFICIADA:	156 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fabrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
ÁREA ÚTIL:	8.089,37	m ²	% ÁREA VERDE EN RELACION AL AREA UTIL DE LOTES
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	1.088,55	m ²	
ÁREA DE VÍAS:	1.307,41	m ²	13.46 %
ÁREA DE PROTECCION DE TALUD EN LOTES	1.808,91	m ²	CUERPO CIERTO
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	1.607,62	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	13.901,86	m ²	UEBB-Q

Obras de Infraestructura Existentes:		Obras Civiles Ejecutadas :	
Agua Potable	0.0 %	Calzada	0.0 %
Alcantarillado	0.0 %	Aceras	0.0 %
Energía Eléctrica	0.0 %	Bordillos	0.0 %

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		

15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	14 Votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-579

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO JARDINES DEL OCCIDENTE DE CHILLOGALLO (IC-O-2013-196).

SEÑOR ALCALDE: Éste es el primer debate, para los vecinos que nos acompañan, son asentamientos que tienen mucho tiempo, éste es el primer debate volverá esto a la Comisión si es que existen observaciones y conoceremos en segundo debate la próxima sesión. Siguiendo punto.

Sale el Concejal Fabricio Villamar, 15h49 (12 Concejales)

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza de designación de la Plazoleta ubicada en la Av. Oswaldo Guayasamín y Av. 6 de Diciembre, con el nombre de "Oswaldo Guayasamín"; y, de la Plaza ubicada en la Av. 10 de Agosto y Av. de la Prensa, lado occidental, con el nombre de "Gonzalo Endara Crow". (IC-O-2013-169).

SEÑOR ALCALDE: Bien, siendo una discusión en segunda tenemos que votar. En consideración.





Secretaría
General del
Concejo

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	✓		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	Ausente		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	13 a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-580

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE LA PLAZOLETA UBICADA EN LA AV. OSWALDO GUAYASAMÍN Y AV. 6 DE DICIEMBRE, CON EL NOMBRE DE "OSWALDO GUAYASAMÍN"; Y, DE LA PLAZA UBICADA EN LA AV. 10 DE AGOSTO Y AV. DE LA PRENSA, LADO OCCIDENTAL, CON EL NOMBRE DE "GONZALO ENDARA CROW". (IC-O-2013-169).

SEÑOR ALCALDE: Bien, está aprobada la Ordenanza y disponer a la Unidad de Espacio Público hacer la señalética correspondiente, ojalá podamos realizar eventos importantes de reconocimiento a estos extraordinarios pintores. Siguiendo punto.

2. Ordenanza que contiene el proyecto urbano arquitectónico especial "Centro Regional de Distribución" Almacenes TÍA. (IC-O-2013-193).

Sale la Concejala Dénneky Trujillo, 15h51 (11 Concejales)

Ingresa el Concejal Fabricio Villamar, 15h52 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Es también en segundo debate, entiendo que se discutió y se acogieron los criterios. Está en consideración el proyecto.

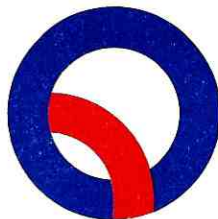
SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	✓		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNEKY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-581

ref



**Secretaría
General del
Concejo**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "CENTRO REGIONAL DE DISTRIBUCIÓN" ALMACENES TÍA. (IC-O-2013-193).

SEÑOR ALCALDE: Está aprobado, siguiente punto.

VI. Autorización al Señor Alcalde para la suscripción de los contratos de crédito a celebrarse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento y el Banco del Estado, para el cofinanciamiento de la primera línea del Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Solicito que además de la autorización se conozca el punto siguiente, el seis, de tal manera que hagamos una sola presentación y luego solicitaré la autorización correspondiente.

Como ustedes saben, estimados miembros del Concejo, hemos avanzado mucho en la estructuración del financiamiento del Metro, este Concejo se pronunció ya en relación a la suscripción del convenio en coordinación con el Ministerio de Finanzas, sin embargo la titularidad de la estructura de crédito tiene que ver fundamentalmente con dos grandes financiamientos que debemos suscribir como titulares, en este caso la Municipalidad, por eso en este caso le estoy solicitando al Concejo que me autorice hacer el avance, el procedimiento y la suscripción básicamente de estos dos créditos.

Les quiero decir, antes de que los compañeros presenten los elementos técnicos, puede ser muy polémico, pero quiero ser muy claro en relación a esto, que este crédito básicamente con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, es decir, con el Banco Mundial reabre las operaciones del Ecuador con el mencionado banco, éste es, probablemente, el crédito más grande y tiene la ventaja de que asume una nueva forma de relación, no implica ningún tipo de condicionalidad macro económica, han sido absolutamente acuciosos en el acompañamiento del proyecto técnico, independientemente de los criterios

y valoraciones que hayamos tenido como país en la relación, sin duda, en muchos ambientes es un sello de garantía, eso también debo decirlo, la participación del Banco Mundial por la solvencia técnica y realmente hemos logrado condiciones financieras que son extraordinarias.

Éste es un esfuerzo muy importante que coloca a la ciudad en un punto de enorme expectativa porque con la participación del Banco Mundial se convierte ya en un proyecto de participación del BID, de la CAF, del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Mundial, es el único proyecto en el mundo financiado por los cuatro organismos de crédito multilateral más grande, es el único proyecto en el mundo y está generando aspectos interesantísimos como el hecho de que en lugar de establecer mecanismos de negociación individual el Banco Mundial, el BID y la CAF van a operar sobre los mismos sistemas de crédito y los mismos modelos de valoración, lo cual no multiplica por cuatro el procedimiento sino simplifica más bien la misma estructura de evaluación, eso nos ayuda mucho.

Con esta breve introducción quiero darle la palabra al Administrador.

ECON. RUBÉN FLORES, ADMINISTRADOR GENERAL:



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

RF



Secretaría
General del
Concejo

Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales muy buenas tardes, realmente voy hacer una síntesis de la presentación que justifica este pedido de autorización con base a los procedimientos que tenemos que seguir.

Presupuesto total

COSTO DE CONSTRUCCION	1.412.405.285
EXPROPIACIONES	11.364.000
COSTO DE OBRAS	1.401.041.285
OBRA CIVIL	976.335.498
Estación Magdalena	33.878.066
Estación Labrador	41.562.790
Cocheras -Talleres	58.904.124
Túnel y Resto de Estaciones	841.990.518
ESCOMB RERAS	7.882.192
INSTALACIONES	161.625.911
MATERIAL MOVIL	188.117.073
IMPREVISTOS	67.080.611
ASISTENCIA TECNICA	45.711.466
FI SCALIZACIÓN	30.549.913
GEREN CIA DE PROYECTO	15.161.553
REAJUSTE DE PRECIOS	41.818.689
TOTAL PROYECTO SIN IVA	1.499.935.440

Seguimos construyendo Calidad de Vida

Lo primero y no voy a repetir esto, de todas maneras ésta es la estructura del costo con relación al presupuesto total de la obra Metro de Quito, ustedes saben que es alrededor de mil quinientos millones de dólares, 1.499.9, en donde hay realmente tres componentes importantes, el costo de la construcción mil cuatrocientos doce, la asistencia técnica 45.7 millones; y, finalmente el reajuste de precios como previsión que nos da 1.499 millones de *uf* dólares.

Convenio Marco MF – MDMQ (25 de marzo 2013)



FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	40,69	PRESUPUESTO	120,00
BEI	259,28	TITULARIZACION NAIQ	80,00
CAF	250,00	BIESS	157,15
BID	200,00	BANCO DEL ESTADO (BdE)	200,00
		PROVEEDORES	192,82
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,97
			TOTAL PROYECTO
			1.499,94



El segundo componente y esto, creo, que es importante porque ya lo conocieron en este mismo Concejo, es cuando se autorizó el Convenio Marco de Firma entre el Municipio de Quito y el Ministerio de Finanzas se estructuró este componente de financiamiento, ustedes saben que existe un 50% con cargo al Gobierno Nacional y un 50% con cargo al Municipio de Quito, y la estructura eran básicamente recursos frescos del Gobierno Nacional que sirvieron para la fase 1 que está en plena ejecución, cuarenta millones; el Banco Europeo de Inversiones 259 millones; la CAF 250 millones y el BID 200 millones, esto era la contraparte del Gobierno Nacional y las fuentes de financiamiento del Gobierno Nacional.

En el caso del Municipio habíamos puesto 120 millones que son recursos frescos; 30 millones anuales durante cuatro años; la titularización de los fondos futuros del aeropuerto 80 millones de dólares; el BIESS 157 millones de dólares; el Banco del Estado

mf



Secretaría
General del
Concejo

200 millones de dólares; y, proveedores 192 millones, total 749 millones, que es nuestra parte correspondiente al 50%.

Situación del financiamiento

Fuente y Estado Actual	
BEI: 250 MM Firmados el Contrato de Crédito y Acuerdo de Proyecto.	TITULARIZACIÓN: 80 MM En proceso de implementación
BID: 200 MM Operación aprobada por el Directorio el 5-12-12	PROVEEDORES: 193 MM Licitación con financiamiento de proveedores
CAF: 250 MM Operación aprobada por el Directorio el 28-11-12	APORTES PROPIOS (Gobierno Central y MDMQ): 178 MM Com prometidos y presupuestados

Seguimos construyendo Calidad de Vida

Esta estructura y en ese Convenio Marco se definió una cláusula que nos permitía, realmente, con este esfuerzo conjunto que estamos haciendo con las instituciones del Ejecutivo básicamente con el Ministerio de Finanzas que si encontramos una fuente que nos brinde mejores condiciones financieras para garantizar que el proyecto tenga una arquitectura financiera más robusta lo íbamos a hacer y teníamos la posibilidad de buscar e ir concretando esas nuevas fuentes de financiamiento, sin embargo, la situación que estaba prevista y que es importante que ustedes conozcan es que en el Banco Europeo de Inversiones se aprobó el proyecto por 259 millones, el BID 200 millones también se aprobó el 5 de diciembre, la CAF, el directorio lo aprobó el 28 de noviembre del 2012, la titularización está por culminar el proceso de implementación, los proveedores que básicamente son las empresas que nos van a facilitar el material móvil y que de una u otra manera van a utilizar unas figuras de financiamiento de exportación propia de los países

que procesan 193 millones y los aportes propios entre el Gobierno Central y el Municipio, quedaban 178 millones.

PRÉSTAMO BIRF

- Operación aprobada en Directorio del Banco Mundial del 25 de julio 2013
- Monto: USD 205 Millones
 - Obra civil e instalaciones Fase 2 Metro de Quito: USD 200 Millones
 - Estudios complementarios SITP: USD 5 Millones
- Condiciones Financieras:
 - 30 años (incluidos 15 años de gracia)
 - Tasa de interés: Libor 6 meses + 0,46%



En esta búsqueda de fuentes alternativas que mejoren esta estructura financiera conseguimos dos créditos que ya están aprobados, el crédito del Banco Mundial es una operación que se aprobó el 25 de julio, 205 millones; están financiando 200 millones la obra civil y nos están entregando también como parte del crédito cinco millones para complementar y fortalecer todos los estudios que se requieren para impulsar y cerrar todo el sistema integrado de transporte público.

Las condiciones financieras son 30 años en los cuales se incluyen 15 años de gracia, una tasa de interés libor más seis meses y más 0.46. La libor seis meses bordea alrededor de 0.5%, esta tasa no llega al 1% anual. 0.51 – 0.52.

mf



Secretaría
**General del
Concejo**

PRÉSTAMO Banco del Estado



- Operación aprobada en Directorio del Banco del Estado del 09 de agosto 2013
- Monto: USD 152,2 Millones
- Condiciones Financieras:
 - 15 años (incluidos 3 años de gracia)
 - Tasa de interés: 6,11%



El BdE también nos aprobó el 9 de agosto del 2013, la operación fue del 152.2 millones de dólares, las condiciones financieras son 15 años incluido tres años de gracia; y, una tasa de interés del 6.11, esto además contrasta lo que es financiamiento local con financiamiento a través de organismos multilaterales y la diferencia deja marcada una brecha importante pero finalmente estamos haciendo un esfuerzo inclusive para que la banca de desarrollo nacional apueste también a este esfuerzo de este proyecto que en el fondo es para la ciudad de Quito pero es el tercer proyecto más grande financiado por el Gobierno Nacional en términos de obra, entonces me parece que es importante entender estas condiciones.

Estructura de Financiamiento



FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	40,69	PRESUPUESTO	124,95
BEI	259,28	TITULARIZACION NAIQ	80,00
CAF	250,00	BANCO DEL ESTADO	152,20
BID	200,00	BIRF	200,00
		PROVEEDORES	192,82
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,97

TOTAL PROYECTO 1.499,94

Seguimos construyendo Calidad de Vida

¿Qué pasó entonces con esta aprobación? Cambió nuestra estructura de crédito, en el lado del Gobierno no ha pasado nada se mantienen los 749 millones con las fuentes de financiamiento que habíamos explicado y que están aprobadas pero en el caso del Municipio si cambió ¿Qué cambió? Básicamente el Banco del Estado que estaba con 200 millones de dólares ahora aparece con 152 que es lo que nos aprobaron; y, el segundo componente es el crédito del Banco Mundial y solo le pongo los 200 millones que son para la obra porque los cinco millones son para los estudios, que nos complementan los 749 millones.

Vamos a observar el efecto real de esto ya en términos del proceso de la tasa de amortización y los elementos importantes que esto implica.

mf



Secretaría
General del
Concejo

Perfil de vencimiento Financiamiento Metro Quito

LINEA 1 METRO QUITO							
PERFIL DE VENCIMIENTO Y COSTO DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADO - DEUDA							
No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO PRESTAMO (USD)	PORCENTAJE	TASA DE INTERÉS	AL (años)	COSTO I. PONDERADO	AL PONDERADO
1	BID	200.000.000	14,9891%	2,6146%	14,96	0,3919%	2,2426
2	CAF	250.000.000	18,7364%	2,4695%	7,50	0,4627%	1,4052
3	BE	259.280.000	19,4319%	2,0866%	13,00	0,4055%	2,5261
4	BIRF	200.000.000	14,9891%	0,9296%	18,00	0,1393%	2,6980
5	BdE	152.200.000	11,4067%	7,8194%	9,50	0,8919%	1,0836
6	PROVEEDORES	192.620.000	14,4510%	2,2080%	13,00	0,3191%	1,8786
7	TITULARIZACION	80.000.000	5,9957%	8,5000%	8,00	0,5096%	0,4797
		1.334.300.000	100,00%			3,1201%	12,3140

FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA / DMQ

Seguimos construyendo Calidad de Vida

Yo no quisiera realmente, éste es un resumen, no quisiera quedarme acá pero de una u otra manera están aquí todos los montos, todas las fuentes de financiamiento, los porcentajes sobre el total de la obra, las tasas de interés logradas en cada uno de los elementos de financiamiento y como ustedes ven las tasas de los recursos locales son las tasas más caras, titularización, BdE, es el modelo anterior pero además ya es una tasa ponderada – efectiva en el tiempo; y, finalmente ustedes pueden ver que el costo ponderado del financiamiento es el 3.1%.

Situación Actual Deuda Pública Municipal



- La deuda total vigente (interna y externa) que registra el MDMQ al 31 de julio de 2013 asciende a USD 288,44 millones, de esta cifra la deuda interna es de USD 133,7 millones y la deuda externa es de USD 154,7 millones.
- El plazo promedio ponderado de los préstamos es de 5,40 años y la tasa promedio ponderada al 31 de julio del 2013 es de 5,16%

INDICADORES DE DEUDA - MDMQ

Indicadores de Deuda	Al 31 de diciembre 2011	Al 31 de diciembre 2012	Al 31 de julio de 2013	(COPLAF Art. 125)
Deuda / Ingresos Totales (sin financiamiento)	39,28%	43,65%	47,50%	200%
Servicio Deuda / Ingresos Totales (sin financiamiento)	8,33%	8,35%	7,57%	25%

Seguimos construyendo Calidad de Vida

Ésta es la situación actual de la deuda y ustedes como les habíamos planteado en la reunión del Concejo correspondiente son dos parámetros legales que deben cumplir los municipios para que puedan financiarse, para que puedan obtener la garantía soberana, para que finalmente sean sujetos de crédito y esto tiene que ver con dos indicadores que están marcados en el COOTAD y que ésta era la situación de la deuda al 31 de julio del 2013, esta deuda asciende a 288 millones de dólares, de la cual la deuda interna es 133 y deuda externa con organismos multilaterales o del exterior 154 millones.

El plazo promedio ponderado de los préstamos 5.4 años y la tasa promedio ponderada 5.16, y, aquí está una evolución hasta el 2013 de nuestros indicadores, en diciembre del 2011, 39,28 la relación de la deuda con los ingresos totales sin financiamiento. Al 2012 este indicador subió al 43%, a julio del 2013 47%. El límite que nos pone el Código de Planificación y Finanzas de acuerdo al artículo 125 es un límite del 200%, entonces tenemos un margen importante es un ejercicio absolutamente responsable en términos del

[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo

esfuerzo, y vamos a observar cómo cambian estas condiciones con las dos nuevas operaciones.




Impacto de préstamos BIRF / BdE

Si se realizarán los desembolsos de los préstamos, a la firma de los contratos, los indicadores de deuda serían los siguientes:

Indicadores de Deuda	A131 julio 2013	Una vez suscrito los contratos de préstamos con BIRF / BdE (setiembre 2013)	Límites máximos (COPLAFP Art. 125)
Deuda / Ingresos Totales sin financiamiento	47,50%	75,50%	200%
Servicio Deuda / Ingresos Totales sin financiamiento	7,57%	7,57%	25%

NO SE SUPERAN LOS LIMITES MAXIMOS PERMITIDOS POR LA NORMATIVA NACIONAL

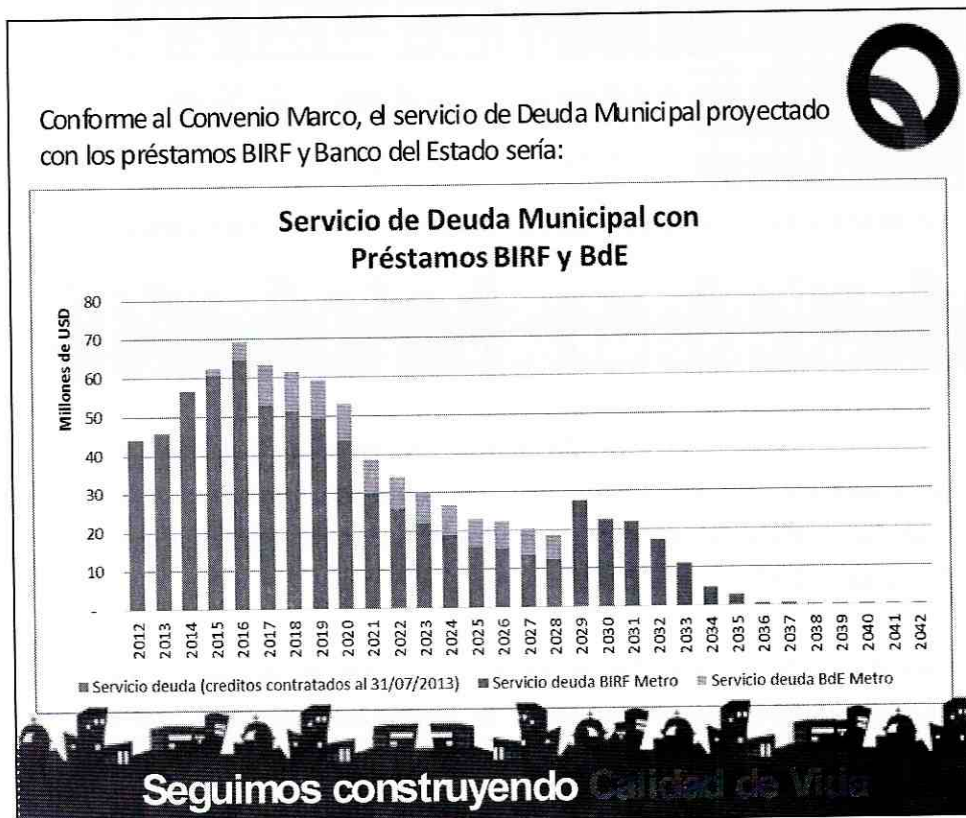


Seguimos construyendo Calidad de Vida

El segundo indicador es el servicio de la deuda, es decir, los intereses básicamente, el servicio de la deuda en base a la amortización sobre los ingresos totales que tiene el Municipio igual sin financiamiento, este indicador ha sido 8.33 al 31 de diciembre del 2011, en el 2012 8,35 y a julio 7,57.

El tope que nos da el Código de Planificación y Finanzas es del 25%, es decir, también tenemos un margen flexible que es realmente la brecha importante y que nos da espacio para seguir operando.

¿Cuál es el impacto en estos indicadores de las dos nuevas operaciones? Lo que tenemos son estos indicadores que les había presentado al 31 de julio del 2013, una vez contratados los préstamos del BIRF y BdE, entendiendo el monto relevante que implican, son 200 millones y 152, son 352 millones de dólares, el efecto es que este indicador sube al 75.50, es un indicador que está por debajo de los límites y en el otro caso, en el servicio de la deuda y los ingresos totales y este indicador es clave porque finalmente esta es la capacidad que se tiene para comprometer los recursos internos, vemos que no se altera la estructura que tenemos a julio del 2013 incluyendo los dos préstamos y en los dos casos tenemos indicadores absolutamente robustos con relación a lo que nos plantea la normativa.



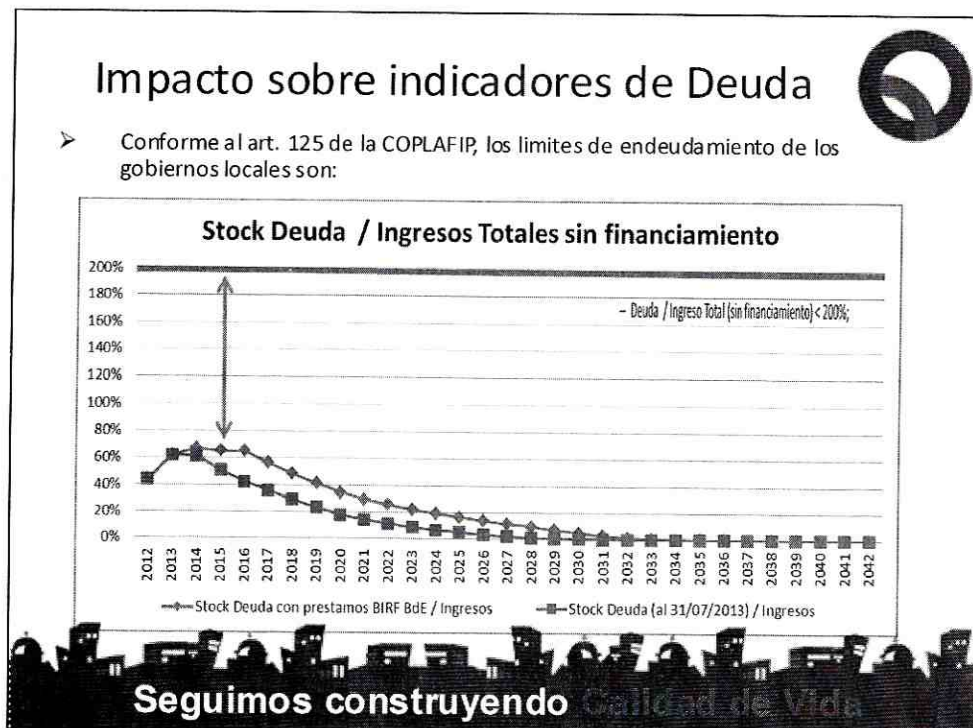
Esto es gráficamente, aquí ustedes pueden ser el servicio de la deuda, créditos contratados hasta julio del 2013, y éste es básicamente el perfil de la deuda, cuando el Ministro de Finanzas habla sobre los perfiles de la deuda estamos hablando de este perfil.

ref



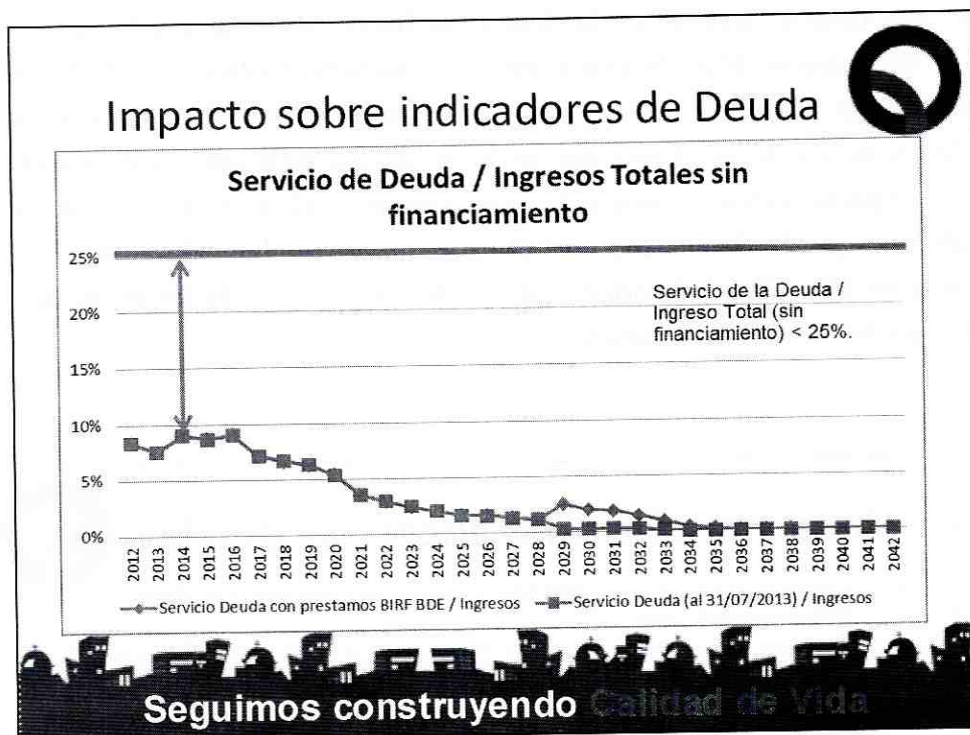
Secretaría
General del
Concejo

Este perfil de la deuda en el caso municipal está articulado, uno por el servicio de la deuda contraída con años anteriores y que finalmente está aquí hasta julio del 2013, luego el impacto que tiene el servicio de la deuda del Banco Mundial y ustedes pueden ver el efecto de tener quince años de gracia, éste es el impacto hasta el año 2028 y solo a partir del año 2029 ya hay un impacto con los dos componentes del servicio de la deuda del Banco Mundial y éste es el servicio de la deuda del BdE por las condiciones, por los plazos, el impacto podemos verlo más a corto plazo en el 2016 y finalmente podemos ver cómo afecta el perfil de la deuda en el ejercicio, si ustedes valoran el perfil anual no llegamos a los 70 millones de dólares al año de compromiso de los recursos municipales para el pago del servicio de la deuda.



Este perfil ya graficado con el techo que nos da el Código de Planificación y Finanzas nos puede visualizar, esto es sin el efecto Banco Mundial y BdE, y esto es con el efecto Banco

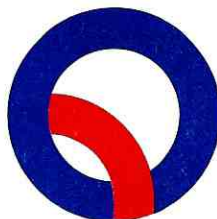
Mundial y BdE, en todos los casos el techo más alto es el del año 2016 con el 60% cuando tenemos una capacidad y una distancia hasta un límite del 200%.



Éste es el segundo indicador, también visto gráficamente, en donde finalmente el efecto de la deuda del Banco Mundial y del BdE se ve en el año 2028 pero como ustedes observan también nuestro máximo pico es en el año 2017, no llega al 10% y tenemos un límite de hasta el 25% entonces hay un margen importante.

Esto no quiere decir que con todo esto, éste es el espacio de endeudamiento, ¡Cuidado! Porque me parece que esto hay que advertir, es decir, tenemos unos indicadores sanos pero finalmente todos estos organismos multilaterales más el Gobierno Nacional han medido y han espulgado las cuentas municipales para garantizar la capacidad de pago del Municipio y en todos los casos el Comité de Deuda del Gobierno Nacional ha emitido un informe favorable de nuestra capacidad de pago, entonces hay una responsabilidad, podremos endeudarnos hasta allá siempre y cuando, también, por el otro lado generemos


[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo


mayores ingresos pero finalmente con lo que hemos hecho con la multiplicación de tres veces los ingresos propios municipales en los últimos cuatro años, como lo planteó el Alcalde en su informe, nos permite tener esta tranquilidad y esta robustez en términos financieros para costear el proyecto del Metro.

Las condiciones que se han conseguido combinando BdE con el Banco Mundial son condiciones que realmente a la estructura como tal le dejan absolutamente robusta y sana.



RESOLUCIÓN

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA
SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DE
PRESTAMOS BIRF Y BDE, SIGUIENDO LOS
PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES



Seguimos construyendo Calidad de Vida

Con esta base lo que solicitamos al Concejo, como están aprobados ya y como hay que seguir todos los procedimientos, que se apruebe y se brinde la autorización al señor Alcalde para suscribir los contratos correspondientes; y, eso me parece que es importante por todo el proceso de licitación futura. Eso es señor Alcalde.

msf SEÑOR ALCALDE: Éste es el primer punto, quisiera sintetizar, hemos hecho una sustitución absolutamente ventajosa, la estructura de financiamiento antes contemplaba la

posibilidad de financiamiento directo a través de un modelo de fideicomiso de inversión, ustedes recordarán del BIESS, el costo que eso tenía terminaba siendo 8.5, 8.7, era un costo cercano al 9 porque evidentemente ese es el tipo de operación que el BIESS está haciendo en sus actividades por lo que nos empujaba hacia arriba, si uno compara eso con el tema del Banco Mundial realmente estamos hablando de una gran modificación de las condiciones financieras y lo que hemos logrado es tener una línea específica en el caso del BdE que es la que está planteada.

El BdE opera sobre un 7, 7.5, hemos conseguido menos y pensamos que incluso podemos tener una mejora financiera, ya en relación a la forma en cómo se estructura eso, que sería una forma bastante flexible.

Esto es lo que hemos logrado y por lo tanto quiero solicitar que el Concejo me autorice a realizar los procedimientos correspondientes de estructuración contractual y firma de los contratos. Concejal Jorge Albán, por favor.

Sale la Concejala Luisa Maldonado, 16h09 (11 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si Alcalde, de todas maneras enfatizar que no es éste el momento en el que se está consolidando el plan financiero del Metro, que ya estaba consolidado, porque tenía ya un proceso de financiamiento con el BdE y el BIESS, que faltaban los tramos finales, enfatizar eso es importante porque a ratos se ha dicho, incluso públicamente, que todavía no había financiamiento, que no estaba cerrado el financiamiento del Metro, entonces, creo que es importante enfatizar que ya estaba cerrado el plan financiero del Metro y lo que se ha hecho ahora es mejorar ese programa financiero, básicamente con una baja en el servicio financiero que es sustantiva; y, que no es improbable que se pueda seguir mejorando, entiendo yo se están haciendo esfuerzos de parte de la Alcaldía y de la Empresa del Metro por mejorar aún más esas condiciones financieras y la excelente disposición de la banca multilateral por considerar estas posibilidades de financiamiento adicional que podría aún mejorar más las condiciones.

[Handwritten signature]



**Secretaría
General del
Concejo**

Simplemente Alcalde para enfatizar esto por algunas cosas que se han dicho en la opinión pública, en los medios de comunicación y de mi parte respaldar el pedido de usted, para que se le autorice a firmar estos créditos.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Alonso Moreno, por favor.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, yo creo que ésta es la demostración de lo que usted mismo ofreció cuando se autorizó en este pleno la firma del convenio con el Gobierno Nacional, cuando yo mismo pedía de que se aumente una palabra "previa" recuerdo yo; y, obviamente ahora está el ofrecimiento que hizo usted al pleno y a la ciudadanía de ir informando cada paso, cada complemento, en función particularmente de lo que corresponde a financiamiento y desembolsos, entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con esto y respaldo, siendo una moción del Concejal Albán, respaldo esa moción.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, está a consideración el tema.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	✓		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-582

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 87 literal d), y 60 y 90 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **resolvió:** autorizar al Señor Alcalde Metropolitano a suscribir los contratos de crédito para el cofinanciamiento de la primera línea del Metro de Quito, a celebrarse entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las siguientes entidades:

1. Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento; y,
2. Banco del Estado.

Previo a la suscripción de los contratos antes referidos se seguirán los procedimientos previstos en la ley.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Muchas gracias. Siguiendo punto. Evidentemente cuando....

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Una vez concedida la autorización, me gustaría plantear...

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Las presentaciones que hace el Administrador General en mucho se sustentan en cuál va siendo la capacidad de endeudamiento y cómo se conserva la salud de la capacidad de endeudamiento. En la última presentación que se hizo yo mencionaba que para el año 2016, si no me equivoco, tenemos como ciudad que afrontar la construcción de Vindobona y eso implicará también una necesidad de inversión de la ciudad y esto va a impulsar de alguna manera más arriba la capacidad de endeudamiento de la ciudad, creo que sería importante que podamos tener un perfil con

uf



**Secretaría
General del
Concejo**

las obras futuras de ciudad para saber hasta qué punto vamos a llegar a endeudarnos como ciudad y cómo vamos a enfrentar eso ¿Cuál será el servicio de deuda que anualmente tengamos que enfrentar? Me parece que es sano poder conocer este tipo de cosas.

SEÑOR ALCALDE: Totalmente. Yo recojo totalmente la iniciativa y sin duda, si nosotros miramos en los próximos cinco o seis años cuáles son los mega proyectos que tenemos que enfrentar, claramente éste es uno, terminaremos completamente el plan vial el próximo año, quizás la prolongación de la Simón Bolívar tarde hasta el primer semestre del año 2015, pero prácticamente la inversión vial estará cerrada y eso provocará mejoramientos sustantivos en términos de la recaudación por el solo efecto de las AIVAS, etc.

La otra gran inversión, es sin duda, es en la estructura aeroportuaria, esa inversión no le compete, no le afecta, ni un centavo a la Municipalidad, corre absolutamente por cuenta de los contratistas, absolutamente las ampliaciones de Fase II, III y IV del aeropuerto, y tengo la esperanza de que podamos tener réditos cada vez mayores no solamente del componente contractual sino de la operación de la zona económica especial.

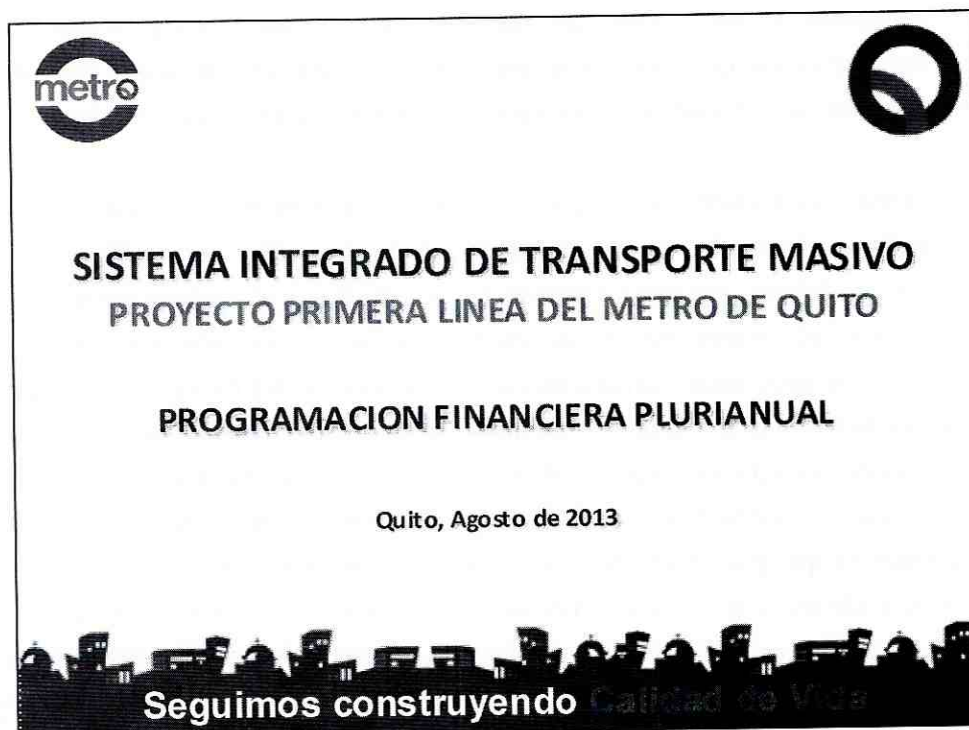
Luego tenemos las grandes obras que son fundamentalmente dos, que es el Sistema de Plantas de Tratamiento, la del sur es relativamente pequeña, cuesta 11 o 12 millones, la grande es la Vindobona, estamos avanzando los estudios y les quiero comentar que vamos a tratar de atar el financiamiento de esos estudios, como debe ser, probablemente al desarrollo de los proyectos hidroeléctricos de la cuenca del Guayllabamba porque si va haber algún beneficiario, digamos, además de la propia ciudad de que tengamos una recuperación de la cuenca del Guayllabamba es sin duda los proyectos que eventualmente van a estar en la cuenca baja del Guayllabamba porque es obvio, es decir, sino lo que vamos a tener es que por efecto de la sedimentación el perfil de vida útil que puede tener un proyecto hidroeléctrico será mucho menor. Entonces, vamos a estructurar los estudios y es muy probable que tengamos un modelo de financiamiento, al menos, compartido con el sistema eléctrico nacional, eso permitirá que los 300 o 350 millones de dólares que cueste Vindobona puedan tener un perfil relativamente conforme.

Me parece muy pertinente, con mucho gusto, deberíamos presentar cuáles son las mega inversiones porque el otro componente, que ese si ya nos toca más a nosotros, son las fases futuras del proyecto ríos orientales, que son los sistemas de captación de agua, digo pensando en las cosas grandes que tenemos que hacer en los próximos cinco años y eso con gusto podemos presentar y estructurar en que caso están.

VII. Conocimiento de la Programación Plurianual de Inversiones del Proyecto de la primera línea del Metro de Quito.

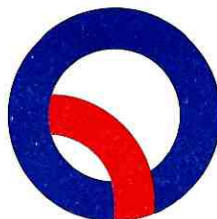
SEÑOR ALCALDE: Edgar por favor.

ING. EDGAR JÁCOME, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO:



(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

ref



Secretaría General del Concejo

Señor Alcalde, señoras y señores Concejales buenas tardes. Esta información complementa la exposición que ha hecho Rubén y que básicamente tiene que ver con la programación financiera plurianual, es decir, esa estructura presupuestaria y la de financiamiento presentadas se ha proyectado para los próximos años y tenemos ya previsto sobre la base de los diseños de ingeniería y del comportamiento constructivo de la obra una proyección financiera de cuáles son, primero, los requerimientos de la obra de aquí al año 2016 y consecuentemente su correspondiente financiamiento.

Estructura de Financiamiento

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	40,69	PRESUPUESTO	124,95
BEI	259,28	TITULARIZACION NAIQ	80,00
CAF	250,00	BANCO DEL ESTADO	152,20
BID	200,00	BIRF	200,00
		PROVEEDORES	192,82
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,97
		TOTAL PROYECTO	1.499,94

Seguimos construyendo Calidad de vida

Ésta es la estructura financiera final, que es la que Rubén ha presentado, donde están los diferentes actores.

Programación de Desembolsos (En millones USD)



FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
BEI	-	-	117,39	141,89	-	259,28
BID	-	-	74,99	82,45	42,55	200,00
CAF	-	-	93,66	103,10	53,24	250,00
BIRF	-	-	74,67	82,59	42,75	200,00
TITULARIZACION NAIQ	-	4,23	75,77	-	-	80,00
BANCO DEL ESTADO	-	-	0,54	59,50	92,16	152,20
MATERIAL MOVIL	-	-	84,84	46,28	61,70	192,82
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	-	4,23	521,86	515,81	292,41	1.334,30

RECURSOS PROPIOS	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
GOBIERNO CENTRAL	11,44	29,25	-	-	-	40,69
MUNICIPIO	8,56	25,00	40,00	25,00	26,38	124,95
TOTAL RECURSOS PROPIOS	20,00	54,25	40,00	25,00	26,38	165,64

TOTAL INVERSION	20,00	58,48	561,86	540,81	318,79	1.499,94
------------------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	-----------------



La estructura del presupuesto se comportaría de la forma como está presentado aquí para los años: 2013, 14, 15, 16 y siguientes, es decir, para cada uno de los requerimientos de obra y por supuesto de las distintas fuentes de financiamiento.

Es muy importante mencionarles también, que en la línea que señaló el Alcalde, se ha logrado con las entidades multilaterales un acuerdo operativo para manejar las finanzas del proyecto, hemos logrado el documento denominado Manual Operativo que hace posible y deja claro los procedimientos de cómo van a ingresar los recursos desde cada una de las entidades de financiamiento, cómo se gasta, cómo y en qué momento se reporta, con qué formato se reporta y todo eso está debidamente clarificado.

Éste sería el comportamiento de las finanzas: 20 millones en el año 2012 que básicamente se utilizaron para la Fase I, expropiaciones y algunos temas de la misma fase; los 58 millones para la Fase I concreta y específicamente para la construcción en el año 2013, y de ahí para adelante tenemos dos años notables e importantes de inversión, el 2014 y 2015, que superarían los 500 millones de dólares cercanos a los 550 en promedio; y, luego el último año con 318 millones de dólares para completar los 1.500 millones de dólares.

mf



Secretaría
General del
Concejo

Contratación Principales Rubros

CONTRATACIÓN EPMM Q	97,26	SITUACION ACTUAL
EXPROPIACIONES	11,36	FINANCIADO
FASE 1 (MAGDALENA Y LABRADOR)	75,44	CONTRATADO
FISCALIZACIÓN FASE 1	2,21	CONTRATADO
ESCOMBRERAS	8,25	FINANCIADO
CONTRATACIÓN MDMQ	1.294,14	SITUACION ACTUAL
OBRA CIVIL E INSTALACIONES	1.062,52	POR LICITAR
FISCALIZACIÓN FASE 2	28,34	POR LICITAR
GERENCIA DE PROYECTO	15,16	CONTRATADO
MATERIAL MÓVIL	188,12	POR LICITAR

IMPREVISTOS Y REAJUSTE DE PRECIOS	108,53
-----------------------------------	--------


Seguimos construyendo Calidad de Vida

En la parte superior observamos los contratos que estarían a cargo directamente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, o procesos que están a cargo no necesariamente son contratos, como por ejemplo las expropiaciones, el contrato de la Fase I que lo estamos administrando y manejando, el contrato de fiscalización de la Fase I que ya está en funcionamiento y tenemos un recurso para fortalecimiento de escombreras porque a la final necesitamos depositar alrededor de 3'500.000 m³ de tierra en algún lado, estamos trabajando en eso conjuntamente con la Secretaría de Ambiente para definir los sitios y este mejoramiento permite el mejoramiento y la sustentabilidad técnica de los depósitos.


Luego tenemos la segunda parte, que es el conjunto de trabajos que haría en virtud de la Ordenanza 383 el Municipio, ahí está la obra civil de instalaciones que es la Fase II, que es la más importante y que estamos ahora mismo en proceso de precalificación. Luego tenemos la fiscalización de la Fase II con 28 millones de dólares presupuestados, la gerencia del proyecto que ya está contratada y todo lo que tiene que ver con el material

móvil, es decir, los principales e importantes contratos que suman 1.294 millones serían contratados por el Municipio de Quito.

Ordenanza 383



- *“Los contratos de construcción, provisión de equipamiento e instalaciones, provisión del material rodante y fiscalización de estas obras, necesarios para la ejecución del Proyecto Metro de Quito, así como consultorías para la Gerencia del Proyecto, serán celebrados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito tendrá a su cargo la administración de esos contratos”*


Seguimos construyendo *Calidad de Vida*

Esto es simplemente para recordarles como la Ordenanza 383 establece que los contratos de construcción, provisión de equipamiento e instalaciones, lo que es provisión del material rodante, fiscalización y la gerencia se deben contratar por el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Ustedes recordarán que esto fue muy importante en la medida que eso permite la devolución del IVA, es decir, para efectos prácticos, evidentemente no es que vamos a crear una estructura dentro del Municipio va a seguir siendo la misma empresa delegada directamente por el Municipio para efectos de que formalmente la contratación sea municipal y por lo tanto podamos tener la devolución del IVA, cuando el IVA es en una cosa pequeña uno puede cargar ese costo pero el IVA de 1.400 millones de dólares es una cosa significativa que amerita el procedimiento que adoptamos anteriormente.





Secretaría
**General del
Concejo**

ING. EDGAR JÁCOME, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO:

**Programación Plurianual
Contratos Metro – MDMQ
2013 -2016**



CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL
CONTRATACIÓN MDMQ(millones USD)	3,30	534,57	477,26	279,01	1.294,14
OBRAS CIVILES E INSTALACIONES	-	432,80	420,24	209,49	1.062,52
FISCALIZACIÓN FASE 2	-	12,84	11,33	4,17	28,34
GERENCIA DE PROYECTO	3,30	4,09	4,12	3,65	15,16
MATERIAL MÓVIL	-	84,84	41,57	61,70	188,12

Seguimos construyendo Calidad de Vida



Este cuadro muestra la parte que corresponde a la contratación por el Municipio y establece los montos de requerimiento de obra para cada uno de los años, en el primer 2013, 3.3 millones; luego 534 millones; 477 en el 2015; 279 millones en el 2016 y terminamos con un total de 1.294 millones, y en la gráfica constan los conceptos: obra civil, fiscalización, gerencia del proyecto y material móvil. Éste es el requerimiento desde el lado *del* del proyecto.

Programación de Desembolsos Contratos MDMQ (En millones USD)



FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2013	2014	2015	2016	TOTAL
BEI	-	117,39	141,89	-	259,28
BID	-	74,99	82,45	42,55	200,00
CAF	-	93,66	103,10	53,24	250,00
BIRF	-	121,91	48,74	29,35	199,99
TITULARIZACION NAIQ	3,30	41,24			44,54
BANCO DEL ESTADO	-	0,54	59,50	92,16	152,20
MATERIAL MOVIL	-	84,84	41,57	61,70	188,12
TOTAL	3,30	534,57	477,26	279,01	1.294,13



Aquí constan las fuentes de financiamiento que van a permitir cubrir cada uno de los requerimientos anuales. Por ejemplo, el 2014 requerimos 534 millones de dólares para completar el programa de obra y del proyecto y éstas son las fuentes que están previstas en ese documento de acuerdo con las entidades multilaterales, vale decir que el Banco Europeo de Inversiones va a desembolsar 117 millones en ese año, el BID 75 millones, la CAF 93 millones, el BIRF – Banco Mundial 121 millones y así sucesivamente, de manera que logremos satisfacer los requerimientos de obra que están previstos.

Lo que hemos logrado ya en conjunto con la Administración y por supuesto con las entidades multilaterales es acordar una programación plurianual que nos permita satisfacer los requerimientos de obra con las distintas fuentes de financiamiento.

Esto es señor Alcalde y señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: El efecto práctico de esto es que éstos son los valores más/menos que van a estar incorporados en la parte municipal y en la parte del Gobierno Nacional en los

[Handwritten signature]



**Secretaría
General del
Concejo**

presupuestos plurianuales de los próximos cuatro años, es decir, esto ya para efectos nuestros y para efectos del gobierno deben estar en sus respectivos planes de inversión, en su PAI, porque solamente con eso podemos hacer las certificaciones para hacer ya la contratación de las fases sucesivas del Metro, eso en nuestro caso implicará, en el momento en que suscribamos los contratos, una reforma del presupuesto incorporando en el presupuesto lo que a nosotros nos compete, en el caso del Gobierno Nacional será exactamente lo propio.

Evidentemente, los datos finales que tendrán que pasar aquí, y digo esto, porque los datos finales terminan siendo ya la última negociación de los contratos en términos de tasas de crédito, de fechas de desembolso, etc., pero tal como está planteado es construir una estructura de financiamiento y desembolsos y una estructura en espejo de reforma presupuestaria que permita evidentemente iniciar los procesos de contratación, ese es el mecanismo que está planteado. Concejal Villamar por favor.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Necesito una aclaración nada más. Aquí estamos planteándonos que para el 2014, sobre lo que es material móvil de un total de 188 millones tendríamos el 50%, el 20% de ese valor para el 2015 y para el 2016 el 30% de ese valor, si no me equivoco estos estaban considerados como financiamiento propio, entonces no alcanzo a entender ¿Cómo nosotros presupuestamos en el 2014?

ING. EDGAR JÁCOME, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Es de proveedores.

Sale el Concejal Freddy Heredia, 16h15 (10 Concejales)

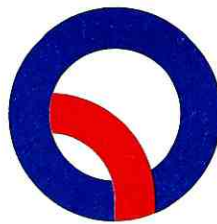
SEÑOR ALCALDE: Es decir, ¿Qué es lo que vamos hacer? Después de mirar todos los modelos de financiamiento, digo para tener muy claro y ¡Qué bueno! Que podamos discutir esto, la obra física, la obra civil, es decir, la Fase I, las dos estaciones, el túnel y las estaciones básicamente financiamos con los multilaterales, es decir, algo más algo menos financiamos con los multilaterales, eso tiene muchas ventajas, alguna gente que nunca en la vida ha hecho ni un jardín puede decir cualquier cosa, pero eso tiene la gran ventaja de

que tenemos el mejor sistema de selección y de fiscalización, en esto quiero ser enfático, las multilaterales a los procesos de precalificación le dan una no objeción a los pliegos, y creo que hubo un taller aquí, se levantan sobre la base de los criterios de las multilaterales, entonces es el proceso más transparente de la vida, es decir, hay 50/80 personas que finalmente establecen la estructura, eso para mí es una maravilla, ya que será el proceso más transparente y más claro, la obra civil es así pero el material móvil, el material rodante a todos los países del mundo les interesa sobre manera vender el material, entonces era una locura tener un mecanismo por el cual gastemos el dinero nuestro, de nuestro bolsillo o de las multilaterales comprando material rodante, porque en este momento es mentira que uno puede comprar solo trenes de aquí, no sé Edgar tú que conoces bien, unos 15 o 20 países que hacen trenes de primer nivel.

ING. EDGAR JÁCOME, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Si por lo menos.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, desde los históricos que son los alemanes, los europeos, los norteamericanos, los canadienses ahora los brasileños hacen trenes, los coreanos, los chinos, a todo el mundo le interesa por efectos de exportación de su tecnología vender los trenes, entonces lo que vamos hacer es contratar eso con crédito del proveedor, es decir, el proveedor tiene que financiarnos eso para repagar a largo plazo eso más/menos son 190 millones de dólares, en esos pliegos nosotros calificaremos las condiciones financieras, las técnicas y el precio ¿No sé si me explico? Será un pliego específico pero ese crédito debe entrar porque con eso podemos hacer la transacción, es decir, esos 84 millones es un crédito que contablemente ingresa y egresa para efectos de la adquisición de la provisión de materiales, es decir, esos 84 que están ahí ingresarán por la una contabilidad y serán el anticipo para que se inicie la fabricación de los trenes, ese es el concepto, pero tenemos que registrarlo porque será deuda nuestra, entonces en el 2014 tendremos que incorporar en el lado de ingresos el componente de crédito de proveedores y en el lado de egresos el primer anticipo que ellos mismos nos dan ¿No sé si está claro? Pero ellos son los que financian entonces calificaremos quiénes nos dan la mayor tasa de interés, el mayor plazo, la mayor calidad del tren y las condiciones ya de tiempo ¿En cuánto tiempo hacen los 108 trenes?

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. EDGAR JÁCOME, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: ¿De fabricación? Dos años.

SEÑOR ALCALDE: Dos años, por lo que esto tenemos que hacer el próximo año, la compra de trenes debemos hacer los primeros meses del próximo año porque hay que tener los trenes para el 2016, entonces es finalmente un tema casi contable que es importante explicarlo, es decir nos ingresa como crédito pero egresa como anticipo.

Éste es básicamente un tema de conocimiento para las reformas que eventualmente impliquen en la estructura presupuestaria. Siguiendo punto por favor.

VIII. Informe de la Supervisora Metropolitana de Control, sobre los daños ocasionados en las fachadas del Centro Histórico de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, doctora María José Mantilla.

DRA. MARÍA JOSÉ MANTILLA, SUPERVISORA METROPOLITANA DE CONTROL:

INFORME DE DAÑOS OCASIONADOS SOBRE FACHADAS Y BIENES EN EL CENTRO HISTÓRICO

Martes 27 de agosto de 2013

(NOTA: Archivo en PDF, hacer dos clicks para abrir completamente la exposición).

Buenas tardes señor Presidente del Concejo Metropolitano, señoras y señores Concejales, señoras y señores presentes.

“Por medio del presente me permito poner en su conocimiento un informe de los daños ocasionados sobre fachadas y bienes en el Centro Histórico con ocasión de la marcha realizada el día martes 27 de agosto del presente año.

Como antecedente tenemos que de conformidad con la Ordenanza Metropolitana 282, realizar alteraciones de la superficie de pintura de fachadas con rayadas, pinturas, pintas, u otros, con

ref



**Secretaría
General del
Concejo**

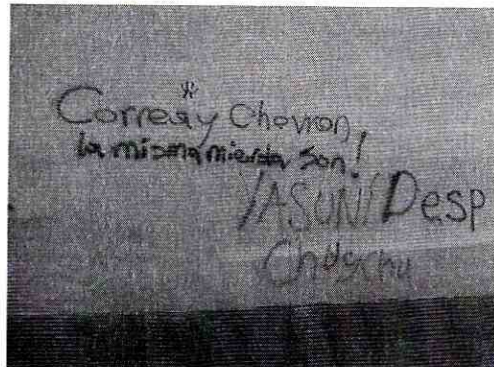
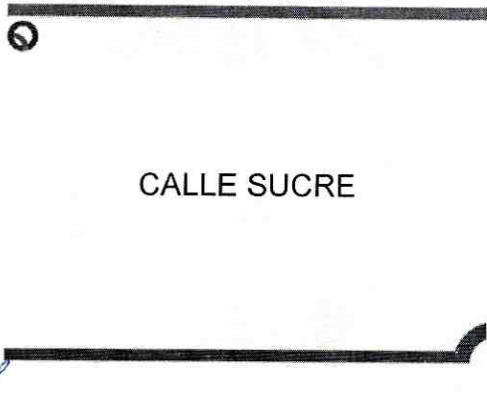
cualquier tipo de material, constituye infracción una administrativa muy grave al cometerse en áreas y bienes patrimoniales cuya sanción es de 8 salarios básicos unificados.

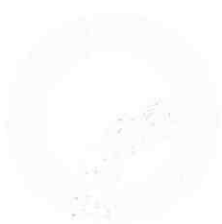
Concurrentemente en el Código Penal encontramos en el artículo 415, el que destruya o dañe bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural será reprimido con prisión de uno a tres años sin perjuicio de las indemnizaciones y que de ser factible se ordene la reconstrucción, restauración o restitución del bien, a costa del autor de dicha destrucción.

Una vez concluida la marcha se realizó un recorrido con el personal de las Comisarías Metropolitanas de Aseo, Salud y Ambiente en coordinación con la Unidad Técnica de Control de Construcciones a partir de este se verificó que se había deteriorado aproximadamente 500 m² de la superficie de fachadas en el Centro Histórico lo cual constituiría un costo aproximado de 3.500 dólares el costo de su recuperación.

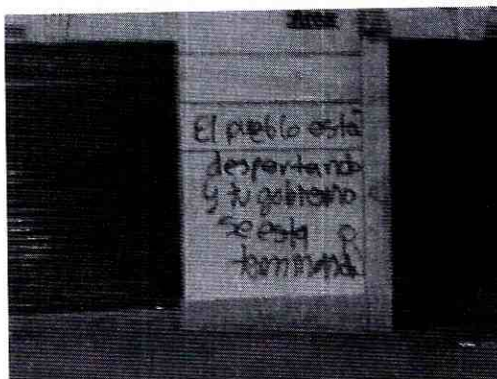
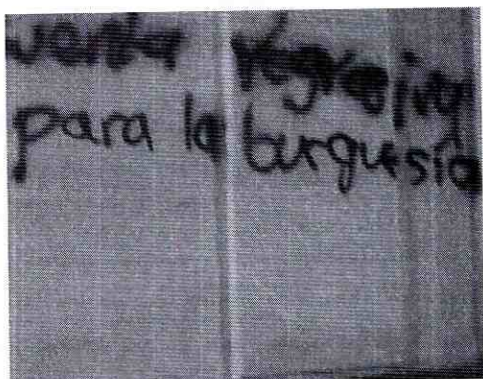
A continuación ustedes van a poder observar un registro fotográfico por calles del deterioro que se realizó con ocasión de la marcha.

Sobre la calle Sucre:





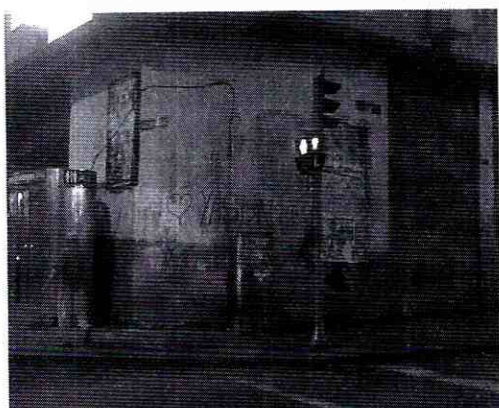
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS



Sobre la calle Guayaquil:



CALLE GUAYAQUIL



Handwritten signature or initials.





Secretaría
General del
Concejo

Sobre la calle Benalcázar:



CALLE BENALCAZAR



Este es un registro, como les manifiesto, ocasionados en el Centro Histórico más representativo y grande de América; y como manifestaba anteriormente existe un aproximado de 500 m² que han sido deteriorados, con un costo igualmente aproximado de 3.500 dólares.

SEÑOR ALCALDE: Yo tengo francamente muchas dudas en el costo, ¿Esa puerta de dónde es? Solo esa puerta ha de costar... Durante todos estos días yo he sido absolutamente claro y alguna gente no entiende y se molesta, incluso de cualquiera de los bandos en mi reiterada posición del absoluto respeto a todas las formas de manifestación a favor y en contra.

Esta ciudad se ha caracterizado por eso, cuando hemos tenido marchas, apoyamos hasta la logística, etc., etc., pero me parece que esto sale francamente de todo sentido, no es justo, estamos en la semana de conmemoración de los 35 años de patrimonio y esto es lo que tenemos, entonces yo en primer lugar quiero decirles y ratificarles para los compañeros de las distintas posiciones que se expresan en este Concejo que irrestrictamente apoyaremos y conservaremos toda forma de expresión democrática, porque así es esta ciudad.

Si la gente quiere manifestarse, nosotros estamos obligados por la ley pero sobre todo por convicción a darle las condiciones, pero me parece que de ahí a tolerar una actitud tan violenta con el Centro Histórico y con el Patrimonio, me parece que hay una gran distancia. No quiero entrar a discutir sobre los elementos más específicos de violencia, me parece que es un tema de orden público, podemos hacer un llamado, pero es básicamente un lío con la policía, no quiero entrar en ese debate, porque creo que podemos hacer un llamado a la paz; pero esto es nuestra responsabilidad, la preservación y el cuidado de la ciudad es nuestra responsabilidad.

En este sentido, yo quiero informarles que hemos iniciado, digamos en primer lugar un registro, yo haré un llamado, además me comunicaré directamente con las personas que estaban liderando y encabezando las marchas, les solicitaré personalmente, pero también estoy obligado a iniciar los procesos legales correspondientes.

Concejal Jorge Albán, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sí Alcalde, quiero proponer que haya un pronunciamiento de este Concejo, tengo un texto preparado, bastante sencillo y directo, pero quiero recapitular y enfatizar algo que usted ha dicho y creo que vale la pena poner énfasis en ello.

Hace no mucho tiempo se prepararon marchas de rechazo en contra del Gobierno Nacional y a su vez el Gobierno Nacional y el partido Movimiento País, también organizó una marcha y usted convocó a que esas marchas y esas diferencias de opinión se realicen en paz y con respeto a las distintas expresiones políticas, incluso propuso que haya un



**Secretaría
General del
Concejo**

recorrido de una y otra marcha para que se prevenga un posible enfrentamiento; y creo que esa cultura de paz que usted propuso y con la que usted actuó en ese momento tiene que también expresarse en las actuales circunstancias.

Yo tampoco quiero meterme en el tema de discusión de fondo, pero sí creo que es el momento oportuno para que este Concejo pueda hacer un llamado a la paz, a la concordia y a rechazar este tipo de agresiones al Centro Histórico, como las que se han producido con las pintas, justo, como usted dice, cuando estamos celebrando los 25 años de declaración del patrimonio y cuando tenemos a las puertas, seguramente una misión de la UNESCO que vendrá hacer una evaluación del Centro Histórica, de cómo estamos manejando el Centro Histórico. Personas que hasta podemos reconocer el valor y la importancia de tener indignación y que piden respeto por un bien patrimonial como es la naturaleza, no pueden agredir de la manera que lo han hecho a otro bien patrimonial que es el Centro Histórico de Quito. Tengo un texto, si me permite leerlo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo expongo al Concejo:

"Quito es una ciudad de paz que respeta los derechos de los ciudadanas y ciudadanos en donde se procesan con seriedad y razón las diferencias de opinión sobre los aspectos culturales, ideológicos y de políticas públicas. Es deplorable que para expresar las diferencias de opinión se afecta al Centro Histórico de la Capital, Patrimonio de la Humanidad, con pinturas y afiches que afectan su monumentalidad, así como que se produzcan actos de violencia.

El Concejo Metropolitano de Quito, convoca a todos los habitantes de la ciudad y sus instituciones a realizar los mayores esfuerzos para mantener su vocación de paz y respeto a los derechos y a la diversidad que han caracterizado a Quito".

Éste es un texto que propongo, seguramente se lo puede mejorar pero creo que debe y se justifica que haya un pronunciamiento de este Concejo al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Bien. Concejal Badillo por favor.

CONCEJAL DR. MANUEL BADILLO: Gracias señor Alcalde. Yo pienso y realmente comparto su preocupación en lo absoluto, pero es necesario que esa Resolución que propone el Concejal Jorge Albán se haga con relación a toda la ciudad, lamentablemente no es el Centro Histórico el único que ha sido agredido, si usted recorre la 10 de Agosto u otras calles existen las mismas lecturas, las mismas letanías que han puesto quienes en su entender defienden de esa manera la naturaleza por lo que creo que valdría la pena y se justifica el hecho y la oportunidad de que la Resolución sea general y en bien de toda la ciudad, obviamente ratificando su preocupación en que el Centro Histórico es la parte medular del patrimonio de la ciudad pero no se puede dejar de percibir esta agresión en otros lugares y otras circunstancias que también afectan y afean a la ciudad y que deben ser recuperadas.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Concejal Alonso Moreno por favor.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: El Centro Histórico tiene una Ordenanza particular en donde está toda su integralidad y obviamente el cuidado del ornato, del espacio público, etc., por supuesto también tenemos Ordenanzas que las maneja muy bien la Agencia Metropolitana de Control en el sentido de cuando existen este tipo de agresividad pero lo fundamental es defender el Centro Histórico y más aún cuando decía el Concejal Albán estos 35 años que está cumpliendo como patrimonio de la humanidad eso no necesita ni requiere principio doctrinario ni tesis filosófica, el Centro Histórico es nuestra cultura, nuestro ancestro, es algo que les va a servir a los hijos y nuestros nietos y por supuesto que tenemos que rechazar ese tipo de actividades.

Yo quiero invitar a la reflexión, a buena hora que se presentaron las láminas si nosotros chequeamos la caligrafía es la misma caligrafía que hacían los grafitis otrora cuando estos grupos defendían a la oposición del gobierno actual y ahora esa caligrafía está en una posición diferente, es decir, ahora sí y ahora no, sin embargo es una reflexión nada más que estoy haciéndoles caer en cuenta a las compañeras y compañeros Concejales.

mf



Secretaría
General del
Concejo

Totalmente de acuerdo, Concejal Albán, en el proyecto de Resolución porque creo que más allá de las Ordenanzas si es necesario un pronunciamiento coyuntural del Concejo ¿No sé si es un proyecto de Resolución? Para así apoyarlo pero ya de una vez por todas porque hoy será el tema de Yasuni mañana será otro, y en los costos también estoy de acuerdo con usted, porque solo reparar una piedra, si técnicamente establecemos el proceso que hay que seguir, la limpieza del área, tenemos que colocar un químico especial, luego tenemos que poner un tratamiento técnico, en una dos manos, etc., coger y reparar solamente una piedra es sumamente caro, más aun 500 metros, no son todas piedras, entonces evidentemente eso hay que rechazarlo y yo lo hago enfáticamente, Alcalde gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Fabricio Villamar.

Ingresó el Concejal Freddy Heredia, 16h44 (11 Concejales)

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Alcalde yo concuerdo casi completamente con la propuesta de Jorge, es decir, el tema no es pintura más o pintura menos, es un tema de respeto y en efecto se mancharon paredes y también se dispararon balas de goma y de pintura contra gente, al final del día no es la pintura en la pared o la pintura en la gente, al final del día es un tema de respeto, entonces en tal sentido me parece que el llamado es precisamente a la paz, a encontrar formas diferentes de procesar estos conflictos, creo que es importante revisar qué es lo que sucedió con el sistema ojos de águila para identificar a los responsables, me parece que eso también es importante que lo tengamos.

En esto concuerdo plenamente, es decir, hay que hacer como ciudad un llamado a procesar las diferencias en paz pero hay que entender que no es solamente la agresión al patrimonio monumental de la ciudad también hubo excesos contra ciudadanos y me parece que en tal sentido para no estar ni del un lado ni del otro lo correspondiente para el Concejo es hacer un llamamiento a la paz, al respeto y a procesar las diferencias de manera racional.

MP **SEÑOR ALCALDE:** Concejala Beatriz León por favor.

CONCEJALA DRA. BEATRIZ LEÓN: En una línea similar a lo que han expresado los compañeros Concejales, yo he grafiteado y he grafiteado hasta hace poco, en el centro no he llegado a grafitear pero he ingresado al centro a gritar que se vayan presidentes electos, así es que me parece que cuando habla Jorge del respeto a la diversidad yo lo entiendo como el respeto que tenemos siempre a decir lo que pensamos y buscar la manera de hacerlo sin violencia, sin duda, me gusta que no dice nada en contra de los grafitis porque si no sería el *súmmum* de la hipocresía que yo apoye esa Resolución, porque yo he grafiteado, como digo, además no me avergüenzo de haberlo hecho aprendí a hacerlo cuando tenía quince años con profesores que en ese entonces peleaban contra la dictadura o estaban tratando de salir de la dictadura.

Comparto que el llamado a la paz se haga en términos generales porque somos muchos los que estamos en Quito y muchas posiciones diversas y me parece que más que la tolerancia, otra vez al respeto, porque todos tenemos derecho, estemos en el partido que estemos, si es que estamos en un partido o estemos en nuestra casa, a tener la libertad de expresar lo que creemos y eso no debe ser tomado en contra ni contra los que están en el propio partido mucho menos los que están del otro lado de las bandas, me parece que el día que tengamos la suficiente apertura como para ver la diferencia, incluso dentro de nuestros movimientos políticos, seremos realmente democráticos y haremos de esta ciudad lo que históricamente ha sido, porque cuando Alonso habla del proceso histórico del centro, yo lo primero que pienso es en las veces que hemos marchado, en las veces que nos hemos parado, yo regresaba del Hospital del Sur y los miércoles parábamos con algunos compañeros a apoyar al señor Restrepo, eso no se va a olvidar de nuestra historia en el Centro Histórico, la gente hace al Centro Histórico, las paredes se ensucian, nos va a costar, cuando yo grafiteaba siempre fuimos conscientes, incluso salí con mi hija una noche hace un par de años y le dije esto es algo no legal, así que me parece que hagamos el acuerdo en esa línea para que aprendamos en todos los bandos, de todas las partes, como dijo el Alcalde, al principio, a escuchar al otro, ojalá a no maltratarlo para que de esa manera nos respetemos más y entre todos bajemos el nivel del insulto y aumentemos el nivel del debate que es lo que más nos va a ser una mejor ciudad y un mejor centro histórico.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Eddy Sánchez por favor.

ref



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, escuchándole al Concejal Alonso Moreno, meditaba que no sabía que teníamos aquí un grafólogo en el Concejo y eso es bueno para el breve análisis de los grafitis porque hace una remembranza histórica a pesar de la velocidad con la que se pasaron las fotografías, es bueno, no voy hacer el análisis grafológico pero si la consigna que estaba ahí resistencia que se levantó y fue levantada por un grupo de ex agentes de la CIA aquí en el país, cuyos nombres si los tenemos en cuenta y sabemos de donde provienen, yo creo que hay tener cero tolerancia al irrespeto, el respeto es un acto de construcción social y cuando esto se violenta se produce lo que se produce la destrucción de un legado histórico, de un patrimonio de la ciudad, creo que es fundamental.

Yo respaldo la moción del Concejal Jorge Albán en el sentido de generar esta Resolución, solicitaría que se añada el recomendar a la Agencia de Control se extremen medidas de carácter preventivo para evitar únicamente recoger ya lo que está ejecutado, consumado como una contravención si no establecer un mecanismo mucho más ágil con agentes, de pronto no tan visibles, sino encubiertos para poder lograr una mejor detención y esto se puede lograr con coordinaciones con el nivel gubernamental.

Creo que es fundamental para no estar lamentándonos sobre todo con miras a lo que puede ser procesos de movilización que pueden darse, creo que es la oportunidad adecuada para dar una lección de lo que significa ejercer la autoridad y control sobre la ciudad que parece ser que están obviando quienes están manifestándose de esta manera.

Por último yo quiero hacer una puntualización, una cosa es la evidencia clara de lo que está pasando aquí como irrespeto y otra es la conjetura de dos periódicos en el sentido de que se utilizó balas de goma y balas de pintura, cuando en realidad ya ha habido un pronunciamiento por el órgano respectivo y un plazo para que se demuestre que así sea, entonces en honor a la verdad hay que hablar aquí lo que es, lo uno es el hecho cierto de una contravención y lo otro es una conjetura, eso señor Alcalde.

 **SEÑOR ALCALDE:** Concejal Freddy Heredia.

CONCEJAL LIC. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde quería saber si es que hay el nombre de quién solicitó el permiso para la marcha, qué organización; hay una Ordenanza en este momento están unos jóvenes cumpliendo 60 horas de trabajo comunitario precisamente porque les encontraron grafiteando en una pared, que no tenían autorización. Tenemos una Ordenanza, si esta organización no quiere pagar deberíamos ayudarles diciendo una dirección para que también hagan un trabajo comunitario si no quieren pagar, pero tenemos que saber el nombre de la organización.

Hacerles llegar también un comunicado, nosotros apreciamos también y venimos de procesos organizativos en donde también nos hemos tenido que enfrentar muy duramente, hemos perdido amigos, han perdido ojos compañeros nuestros de los bombazos que han recibido, creo que nosotros tenemos grandes lecciones de lo que ha sido una represión dura sobre todo en el febreorderato, recordemos el temor que teníamos al ver un escuadrón volante, yo creo que nosotros necesitamos que la organización que solicitó precisamente conozca y sepa también que es cierto que la lucha social necesita llegar a la Plaza Grande para poder manifestarse pero si también nosotros, yo también vengo del Colegio Mejía, nosotros parábamos a alguien que quería romper los vidrios de algún carro, de algún autobús, nosotros no le permitíamos porque esa también era una lucha con conciencia, pero si tener la voz y el puño en alto también significa otra cosa, es poder llevar los ideales también adelante pero sobre todo con planteamientos claros.

Creo que el Concejo debería hacerle llegar ese comunicado a la organización y sobre todo que se aplique la Ordenanza y si no que nos acompañen a los 50 chicos que están haciendo labor comunitaria.

SEÑOR ALCALDE: Yo quisiera hacer un breve resumen porque me parece que es una obligación compartir con ustedes el enfoque y la operatividad con la cual hemos actuado en estos procedimientos, me precio de tener una muy buena relación personal con varios de los dirigentes de las movilizaciones, he hablado con la dirigencia de la CONAIE casi permanentemente y hemos impulsado un modelo por el cual en lugar de establecer una

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

represión apunte bomba lacrimógena se establezca un modelo de protección pasiva de la Plaza Grande esa es la instrucción con la cual la policía, eso puede desde el punto de vista la imagen aparecer un montón de policías pero si no se va a lanzar bombas y si no se va a golpear la única manera de resistir una movilización es con un cordón importante de policías, digamos, creo que cualquiera de las personas que han participado se dan cuenta de eso, es decir, no es que es un uso excesivo de la fuerza todo lo contrario en la medida en que hay la consigna de no utilizar ni bombas lacrimógenas ni mecanismos que sean confrontativos el modelo ha sido un modelo de control pasivo de la plaza, ese es el modelo que se empleó, por lo tanto ustedes lo que vieron en las imágenes son las personas, los policías aguantando digamos literalmente todo lo que venía, esa era mi instrucción, ese era el sentido, es decir, ni siquiera lanzar una bomba lacrimógena por eso se apostó fundamentalmente a un número importante de policías desarmados.

En segundo lugar, hemos hecho todo lo posible a lo largo de esta semana, y no crean que no implica un esfuerzo además de las mil cosas que tenemos, de garantizar que no tengamos enfrentamiento entre civiles, eso hemos garantizado a excepción de un pequeño percance que ocurrió alguna noche de la semana pasada porque también es difícil acompañarles hasta la parada del bus, es imposible, prácticamente se ha establecido una cierta convivencia de las formas de protestas y lugares, respeto, etc.

Lo que a mí me parece, y no quiero yo porque en mi propia historia de vida sería absurdo que yo plantee que tengamos un esparadrapo para plantear lo que legítimamente y por convicción, yo respeto a las personas que tienen convicción, pero me parece que en relación a la tolerancia en el centro y a la violencia si hay un tema complicado porque si nosotros establecemos una relativización de eso, mañana viene alguien y nos destroza realmente el Centro Histórico y cualquier lado de la ciudad, entonces a mí si me parece que debemos pronunciarnos con bastante claridad en relación a mantener, estimular y preservar un debate democrático de ideas y de expresiones en la ciudad, creo que en eso estamos de acuerdo, creo que ésta es una ciudad que es así ventajosamente; pero creo que si debemos rechazar las manifestaciones de violencia de donde vinieren y particularmente éstas que agreden el patrimonio porque somos el Municipio, nuestra responsabilidad primera es la preservación de este centro patrimonial, es decir, no es una competencia que

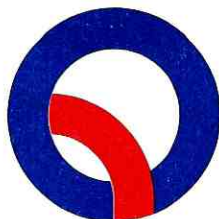
nos dividimos, es nuestra competencia, si nosotros no cuidamos esto nadie nos va a cuidar, no tenemos que regresar a ver a un tercero o a un cuarto, es nuestra responsabilidad y creo que deberíamos plantear también los mecanismos de llamado al uso de formas pacíficas, al menos esos tres elementos, deberían contener un pronunciamiento de parte nuestra, a todas las personas y a toda la ciudadanía.

Creo que incluso deberíamos establecer un mecanismo de movilización para repintar, para mejorar, hay muchas otras formas de movilización radical y pacífica que no enfrentan además a los pobres, a veces es una locura que una movilización de chicos que lo que dicen que se oponen a no sé que terminen destruyendo la parada del trole, en esta parada no se mueve nadie que tenga dinero se mueve la gente más pobre, el más pobre que no va en el trole ese día le toca coger taxi o caminar 15 cuadras más, es una locura, es un sin sentido, entonces yo creo que esos elementos deberían ser recogidos, voy a dar tal vez a algunos compañeros más la palabra y después estructuramos un manifiesto, un punto de vista. Concejal Pablo Ponce, por favor.

Sale Concejala Beatriz León, 16h59 (10 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Gracias Alcalde, me parece importante que un poco recordemos qué es lo que ha sucedido en los distintos eventos políticos, claro la Plaza Grande es también el centro de protesta política del país no únicamente de Quito sino de todo el país, y la Ordenanza que la construimos conjuntamente es precisamente para preservar este bien patrimonial más allá de lo que significa un valor que puede ser mucho o poco parece que este tipo de acciones más bien nos invitan a poder reflexionar pedagógicamente sobre lo que significa la tolerancia, lo que significa una ciudad de consenso de diálogo, una ciudad de la palabra y que en un momento determinado lo más interesante, más allá de decir quién lo hizo, es empezar con un llamado de paz, me parece que el enfoque que está dando Jorge es el adecuado con algún matiz adicional pero es más bien un llamado a los quiteños y quiteñas a preservar su casco histórico, es un llamado más allá de preservar a ser ciudadanas y ciudadanos responsables con lo que es el espacio público y que seamos efectivamente.

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

Hemos protestado no a una, yo escucho a cada uno, las veces de protesta, con usted mismo Alcalde nos hemos encontrado no menos de siete u ocho veces en las calles justamente marchando hacia la Plaza Grande, otras veces en la Plaza de San Francisco, en distintos espacios públicos.

Creo que el carácter de este Concejo y de la autoridad, por supuesto, que debe ser sin duda alguna a un llamado siempre a la reflexión más allá de una represión, creo que lo pedagógico es aquello y da mejores resultados porque posiblemente el buscar un culpable no sea lo aconsejable y más bien el poder dar una muestra de ejemplo y para eso digo sería interesante que con este Concejo vayamos a pintar y apoyar a los obreros, precisamente, a mejorar el Centro Histórico y yo propongo formalmente que esa propuesta de Jorge Albán se la complemente en este sentido y estaríamos muy gustosos, muchos de nosotros sin duda alguna, de dar una lección de un comportamiento ciudadano responsable en el que efectivamente todos los que somos de las distintas banderías políticas demos un ejemplo a la ciudad de cómo debe ser un comportamiento civilizado, un comportamiento democrático y que este llamado más allá de buscar culpables, Alcalde, yo no comparto aquello, yo sí creo que es interesante e importante el hecho de que esto más bien invite a una reflexión de una ciudad en convivencia pacífica y que esos ejemplos de convivencia pacífica los demos nosotros mismos, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, les agradezco, creo que estamos básicamente de acuerdo en el tipo de manifiesto, me parece tal vez Jorge agregarle un par de elementos, hagamos un llamado claro al respeto, a la no violencia bajo cualquier forma, seamos un poco más enérgicos en el rechazo a la destrucción de los elementos patrimoniales para que eso sea específico municipal y hagamos esta convocatoria a cuidar el Centro Histórico y nuestro patrimonio, creo que sobre eso hay bastante consenso.

Les agradezco y sobre ese texto, someto a votación, ad-referéndum todos tendrán el texto pero es conveniente que hoy lo aprobemos para poder escribirlo y hacerlo público. En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-596

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR LA PUBLICACIÓN CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Y
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE**

CONSIDERANDO:

Que, durante las últimas jornadas de protesta presenciadas en nuestra capital, se causaron serios daños a las fachadas arquitectónicas históricas de alto valor

mf



Secretaría
**General del
Concejo**

intangibles y patrimoniales de varios bienes inmuebles, ubicados en el Centro Histórico de Quito; y,

Que, Quito es una ciudad de paz, que respeta los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y procesa con seriedad y racionalidad las diferencias de opinión sobre los diversos aspectos que engloban el quehacer ciudadano.

CONVOCA A TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD A:

Rechazar las manifestaciones violentas de expresión marcadas a través de grafitis en varios bienes patrimoniales del Centro Histórico de Quito, en un año en el que precisamente se conmemora el Trigésimo Quinto aniversario de su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad, pues no se puede atentar tan altísimo valor histórico a pretexto de expresar diferencias de opinión; y,

Respetar toda forma de expresión democrática, con el principio primordial de hacerlo descartando toda acción de violencia, peor aún que ponga en riesgo la vida de las personas y el valor intangible e histórico de los bienes muebles e inmuebles ubicados en el Centro Histórico de nuestra capital.

Siento razón que el pronunciamiento que antecede fue emitido en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil trece.

Abg. Patricia Andrade Baroja
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, siguiente punto.

IX. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano de Quito, sobre los actos de violencia registrados en los estadios de la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villamar por favor. No entendí bien pero me parece absolutamente pertinente y yo más bien saludo este punto. Por favor plantéelo.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Lo que sucedió el otro día es que un grupo de delincuentes con una camiseta de color agredieron a un oficial de la fuerza pública y eso no puede pasar en Quito, ese señor es papá, hermano y es marido de alguien, y esto no puede pasar en la ciudad.

Me parece que si es que nosotros, como Concejo Metropolitano, emitimos una norma y no hacemos respetar la norma y no establecemos las sanciones inmediatamente, el otro día conversábamos con el Administrador General estamos a días de que se cumpla el plazo para la implementación total de la Ordenanza, y me decían bueno y si no cumplen nos vas a apoyar si es que cerramos el estadio, si es que no cumplen se cierra, aquí no hay vueltas y si es que no bajan las mallas se cierra y si no venden por internet se cierra y no hay vueltas, el objetivo de lo que nosotros habíamos construido es poder identificar al infractor para que no se escude en la multitud y para esto habíamos dicho que tienen que tener características tecnológicas y no es un pretexto que esto cuesta dinero, yo le he escuchado a usted varias veces Alcalde y concuerdo en eso, entre el dinero y la seguridad no hay dudas nos vamos por la seguridad.

Me parece que es importante, adicionalmente, que tengamos claro que lo que sucedió no es un evento fortuito, no es una broma de chicos, ahí hubo un intento de homicidio, el Procurador lo sabe, la gente es responsable por acciones y también por omisiones, la gente que tiene responsabilidades emanadas de la normativa sea nacional o sea local y que no las cumple también tiene responsabilidades que pueden terminar siendo penales, en tal sentido, me parece que es importante, respecto de los hechos de violencia generados por la falta de cumplimiento de norma municipal también sean motivo de un llamado de atención del Concejo Metropolitano y en la forma más respetuosa que el Concejo Metropolitano le solicite al señor Ministro del Interior revea su decisión de no mandar el uniformado o servicio policial para controlar los espectáculos deportivos masivos, porque caso contrario el monopolio de la fuerza que le corresponde al Estado no podemos

mf



Secretaría General del Concejo

trasladarlo a los particulares, si es que lo que estamos viendo es que lo que nos está faltando es control esto va a terminar desembocando en lo que está sucediendo en este momento que algún señor un poco desubicado dice que lo que falta es endurecer penas y que van a pedir que se endurezcan penas, que sean implacables, creando más penas, no es un tema de penas o de aumentar sanciones es un tema de cumplir las que ya existen.

Confío plenamente que en esto, podamos nosotros generar un criterio común respecto de que aquí lo que necesitamos es respetarnos, me parece salvaje la forma en que ha sido agredido un funcionario público, me parece terrible que una directiva de un equipo de la ciudad haya sido muerta a balazos y que además se le grite que esto es por meterse con el equipo, éste es el último grado de la violencia en términos de lo deportivo a lo que llegan las ciudades, esto es preocupante y nosotros tenemos responsabilidades sobre esto, parte de nuestras responsabilidades son precisamente generar normativas como Concejo, parte de la suya es evidentemente es la parte del control, sería importante que con la misma claridad que la Agencia Metropolitana de Control el día de hoy nos ha hecho una exposición de las paredes rayadas, veamos ¿Qué es lo que pasó en este caso? ¿Cómo están los procesos sancionatorios? ¿Qué es lo que está pasando realmente? Yo creo que con eso podemos dar un buen paso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, antes de dar la palabra al resto de compañeros, quiero plantear lo siguiente: durante las últimas seis o siete semanas, porque nosotros tenemos un despliegue importantísimo de la Policía Metropolitana, hemos tenido casi invariablemente choque de barras y de aficionados prácticamente en las últimas cinco semanas, a semana seguida, no hemos tenido casi un fin de semana con un evento que no haya terminado con problemas, esto es gravísimo ya que establece un tipo de tendencia que no era conocida, por lo menos, en el caso de Quito, es decir, había tal vez un partido con riesgo, etc., y ya, en las últimas semanas comenzamos reiteradamente a tener hechos de violencia incluso en partidos que no han implicado históricamente un enfrentamiento y una cosa de esta naturaleza, esto me parece que es un hecho grave.

El segundo elemento, que es muy grave, y aquí hay incluso compañeros del Concejo que han sido dirigentes es que tenemos una cosa paradójica, es decir, pagarle a un jugador, no

sé si estoy equivocado, 40 o 50 mil dólares mensuales y no tener 15 mil dólares para poner un sistema de cámaras es de locos, perdónenme pero un sistema de cámaras cuesta 40 o 50 mil dólares, un equipo no se va a quedar en obsoletas por cumplir el procedimiento, entonces absurdo pagarle a un jugador 50 mil dólares al mes y decir no tengo dinero para señalar la flecha de evacuación y para tener un sistema de cámaras. No puede ser que la Federación mueva literalmente millones de millones, porque ésta es la realidad, digamos, cuando uno mira los contratos de publicidad, los derechos de televisión y no tenga condiciones de establecer en el estadio que es sede de nuestra selección un sistema de cámaras adecuadas y nosotros tengamos que darles pintando el número de los asientos, es realmente complicado.

Yo entiendo que la reacción del Ministro y de la Policía es una cosa de defensa respecto del poco acompañamiento, yo lo que les planteo es que el Municipio en esto debería jugar un rol y me parece que deberíamos convocar nosotros como Concejo aquí inmediatamente al Ministerio de la Policía y a los clubes de fútbol y decirles señores, por Dios, vamos a comenzar a convivir en paz y hagamos eso de la manera más rápida, el lunes o martes de la próxima semana si el Concejo me autoriza y en el seno del Concejo tengamos una reunión especial para que cada uno explique sus responsabilidades y sus razones porque estamos hablando de sangre que a veces termina siendo imperceptible pero que me parece gravísimo, creo que eso debería ser adecuado. Concretamente a los equipos que son de Pichincha, podemos invitar a los dirigentes, a la organización, a los propietarios, a los dueños de los eventos, de los estadios, al Ministerio, nosotros y discutir cómo vamos a encarar esta situación de tal manera que ahí el Ministerio pueda también acoger el punto de vista que entiendo es complejo dejar sin seguridad interna pero también es complejo seguir, perdónenme la palabra, siendo cómplices de una lavada de manos de quienes también tienen corresponsabilidad, porque no es justo lo que ocurrió, yo coincido con lo que ha dicho el Concejal Villamar cogerle a un policía botarle a la fosa y después decir esto es fuente ovejuna porque no hay una cámara, no hay ningún control ¿Por qué? ¿Digamos como así?

uf



Secretaría
General del
Concejo

Yo les sugiero que más bien hagamos esta exhortación al tema de una relación de convivencia, convocar al Concejo a una sesión extraordinaria con los actores sobre esto para que puedan dar una explicación exhaustiva. Concejal Albán por favor.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Bueno Alcalde, tal vez en la misma línea, el tema desde mi punto de vista central es que hay que establecer responsabilidades, el fútbol es tal vez el deporte más significativo para todos los ciudadanos y ciudadanas, y, es además una actividad deportiva profesional bastante rentable en general. La selección efectivamente recibe una enorme cantidad de recursos económicos por la participación en las eliminatorias y en otro tipo de eventos.

He visto con una extrañeza increíble, a mí me gusta el Deportivo Quito tengo que confesar, no soy tan hincha pero me gusta el Deportivo Quito, pero veo con indignación que sale el dirigente de este equipo que no les paga cuatro meses a los jugadores, a decir que los jugadores son unos irresponsables porque protestan y dicen ya páguenme, es decir, los irresponsables son los jugadores a quienes no se les ha pagado cuatro meses, a los que se les ofreció 30, 40, 50 y 80 mil dólares ¿Con qué responsabilidad se hacen esas ofertas y se hacen esas contrataciones? Entonces caemos en una irracionalidad impresionante en donde se demuestra que de alguna manera a los clubes les hace falta responsabilidad, a unos más, a unos menos les hace falta responsabilidad.

Eso de propiciar las barras también me gusta la Liga, pero esas barras bravas de la Liga son de miedo, perdónenme son de miedo o el lenguaje y las confrontaciones de la barra del Deportivo Quito son de una agresividad impresionante, y los dirigentes deportivos están auspiciando, propiciando ese tipo de expresiones que obviamente terminan en actos de violencia, entonces en acuerdo con el espíritu aquí planteado yo creo que es el momento de fijar responsabilidades y que todos los que tenemos que ver con el tema, unos directa o indirectamente como este Concejo, fijemos responsabilidades y compromisos públicos de cómo manejar la actividad deportiva y para enfrentar los temas de violencia, digo no solo los temas de violencia sino en general la actividad deportiva que es un elemento sustantivo de la construcción humana, buena, sana que debemos cultivar toda la gente.

SEÑOR ALCALDE: Bien les agradezco, entiendo que podríamos tener consenso en hacer esta exhortación voy a coordinar con los clubes, con el Ministerio del Interior y voy a convocar a un Concejo extraordinario con ese tema específicamente, la semana entrante, el lunes será complicado por la apertura de clases pero calculo que entre martes y miércoles, y les ruego por favor asistir para que tengamos el quórum correspondiente y organizar una discusión con los actores sobre eso. Concejal Moreno por favor.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Alcalde, solicito como estamos hablando del tema de la inseguridad de la ciudad topar de una vez el tema que le había solicitado por favor.

SEÑOR ALCALDE: Sí con mucho gusto, yo le solicité al señor Secretario que inmediatamente topemos ese punto. Estamos de acuerdo, entonces hagamos esta convocatoria, tengamos un Concejo extraordinario sobre el tema. Siguiendo punto por favor.

- X. Pronunciamento del Concejo Metropolitano de Quito, sobre el fallecimiento de la señora Mónica Gordón.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Alonso Moreno por favor.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, solicitaba esto, como es de conocimiento público el acontecer de luto que vive la ciudad deportiva de Quito, el día de hoy, por los acontecimientos, la inseguridad que tiene el país, la provincia particularmente el distrito por el infortunio asesinato de la Ing. Mónica Gordón Salazar, Gerente de Sociedad Deportiva Aucas, por parte de sicarios, realmente ha conmovido a la ciudad y los hinchas de fútbol pero más a la familia auquista.

Como auquista que soy, ex presidente del club quiero que este Concejo Metropolitano se pronuncie en una Resolución de condolencia a la familia deportiva del país, del fútbol, a la familia auquista y en particular a la familia Gordón Salazar por este infortunio siniestro que ha vivido la ciudad de la amenaza de inseguridad que vive el país, vive la provincia,

uf



**Secretaría
General del
Concejo**

vive la ciudad y nos pongamos a trabajar como usted ha dicho, en el punto anterior, convocando a los actores directos e indirectos en el tema deportivo particularmente ¿Algo pasa con el fútbol del país? Otrora fueron dirigentes de un equipo de Manabí ahora es nuestra querida amiga y compañera Mónica Gordón. Gracias Alcalde, gracias señoras y señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, quisiera que el Concejo se pronuncie sobre esta expresión de condolencia. En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-594

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ
14/ APROBAR LA PUBLICACIÓN CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Y
AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ante el sensible fallecimiento de la ingeniera

MÓNICA ALEXANDRA GORDÓN SALAZAR

Expresa su más sentida nota de pesar y solidaridad por tan irreparable pérdida, a
Sociedad Deportiva Aucas y en especial a la familia Gordón Salazar.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de agosto del año dos
mil trece.

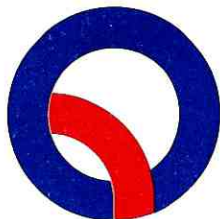
Abg. José Luis Arcos Aldás
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

SEÑOR ALCALDE: Una vez aprobada esta Resolución se la hará pública y se la entregará
a la familia y a la institución. Siguiendo punto por favor.

XI. Conocimiento y Resolución sobre los siguientes informes expedidos por la
Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial:

SEÑOR ALCALDE: Le ruego por favor leer el número del informe, si hay alguna
observación nos detenemos para poder evacuar completamente la agenda que tenemos.
Proceda por favor.

ref



Secretaría
**General del
Concejo**

1. IC-2013-186

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 15 de noviembre del 2012.
Peticionario	Barrio "La Terciosa".
Identificación del trazado	Pasaje "Humberto More", ubicado en el sector Llano Grande, parroquia Calderón.
Informes Técnicos	Informe técnico del 24 de enero del 2013 de la Administración Zonal Calderón: Remite especificaciones técnicas. Oficio del 14 de junio del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, estableciendo una sección transversal de 6.00 m.
Informe Legal	Informe legal del 31 de enero del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Calderón: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		

8	PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9	SR. ALONSO MORENO	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12	SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-586

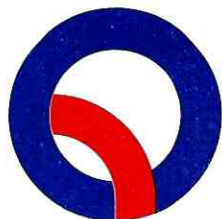
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-186, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial del pasaje "Humberto More", ubicado en el sector Llano Grande, parroquia Calderón, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. TV-JZTV 004 del 24 de enero del 2013, de la Administración Municipal Zona Calderón; y, STHV-GT-2549 del 14 de junio del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

[Handwritten signature]



Secretaría
General del
Concejo

2. IC-2013-187

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 22 de noviembre del 2012.
Peticionaria	Administración Zonal Eloy Alfaro.
Identificación del trazado	Prolongación de la calle "A", en el tramo comprendido entre las calles Toacazo y Sozoranga, barrio La Dolorosa del Valle, sector La Gatazo.
Informes Técnicos	Oficio del 20 de marzo del 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable. Oficio del 17 de junio del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas: SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m CALZADA: 11.00m ACERAS (2): 2.50m c/u
Informe Legal	Memorando del 6 de febrero del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zona Eloy Alfaro: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		

3	ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4	ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5	ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6	LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7	DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8	PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9	SR. ALONSO MORENO	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12	SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-584

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-187, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de la prolongación de la calle "A", en el tramo comprendido entre las calles Toacazo y Sozoranga, ubicada en el barrio La Dolorosa del Valle, sector La Gatazo, de conformidad a las especificaciones técnicas que constan en los Informes Técnicos Nos. 2013-01357-JZOPPYJ del 20 de marzo del 2013, de la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro; y, STHV-GT-2566 del 17 de junio del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m

CALZADA: 11.00m

ACERAS (2): 2.50m c/u

mf



Secretaría
**General del
Concejo**

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

3. IC-2013-188

Petición	Aprobación de trazado vial. Petición del 22 de febrero del 2012.
Peticionario	Dr. Hugo Arteaga Vinueza.
Identificación de los trazados	Pasajes "Manuel Moreno", en el tramo comprendido entre la Av. Eloy Alfaro y calle Francisco de la Torre; "Ángel Sáenz", en el tramo comprendido entre la Av. Eloy Alfaro y calle Francisco de la Torre; "Carlos Catango"; y, calle "Francisco de la Torre", en el tramo comprendido entre los pasajes "Manuel Moreno" y Ángel Sáenz", ubicados en el sector Comité del Pueblo No. 1.
Informes Técnicos	<p>Memorando del 11 de abril del 2013 de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio del 30 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>PASAJE "MANUEL MORENO" (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ELOY ALFARO Y CALLE FRANCISCO DE LA TORRE) SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m</p> <p>PASAJE "CARLOS CATANGO" SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m</p> <p>PASAJE "ÁNGEL SÁENZ"</p>

	<p>(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ELOY ALFARO Y CALLE FRANCISCO DE LA TORRE) SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m</p> <p>CALLE FRANCISCO DE LA TORRE (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASAJES "MANUEL MORENO" Y "ÁNGEL SÁENZ") SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 11.20m - 12.01m CALZADA: 9.00m ACERA ESTE (VARIABLE): 1.44m - 1.55m ACERA OESTE (VARIABLE): 1.12m - 1.46m</p>
Informe Legal	Memorando del 18 de abril del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		



Secretaría
**General del
Concejo**

13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-585

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. **IC-2013-188**, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 57, literal x) y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Aprobar el trazado vial de los pasajes "Manuel Moreno", en el tramo comprendido entre la Av. Eloy Alfaro y calle Francisco de la Torre; "Ángel Sáenz", en el tramo comprendido entre la Av. Eloy Alfaro y calle Francisco de la Torre; "Carlos Catango"; y, de la calle "Francisco de la Torre", en el tramo comprendido entre los pasajes "Manuel Moreno" y Ángel Sáenz", ubicados en el sector Comité del Pueblo No. 1, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en los Informes Técnicos Nos. 207-OPT-AZN del 11 de abril del 2013, de la Administración Municipal Zona Norte "Eugenio Espejo"; y, STHV-GT-2235 del 30 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

PASAJE "MANUEL MORENO"

(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ELOY ALFARO Y CALLE FRANCISCO DE LA TORRE)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

PASAJE "CARLOS CATANGO"

mf SECCIÓN TRANSVERSAL: 5.00m

PASAJE "ÁNGEL SÁENZ"

(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ELOY ALFARO Y CALLE FRANCISCO DE LA TORRE)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 6.00m

CALLE FRANCISCO DE LA TORRE

(TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASAJES "MANUEL MORENO" Y "ÁNGEL SÁENZ")

SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 11.20m - 12.01m

CALZADA: 9.00m

ACERA ESTE (VARIABLE): 1.44m - 1.55m

ACERA OESTE (VARIABLE): 1.12m - 1.46m

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

4. IC-2013-189

Petición	Modificatoria de trazado vial. Petición del 12 de septiembre del 2012.
Peticionaria	Administración Zonal Calderón.
Identificación del trazado	Calle García Moreno, ubicada en la parroquia Llano Chico.
Antecedente	Mediante Resolución del Concejo Metropolitano del 24 de marzo de 1997, contenida en el oficio No. 539 del 31 de marzo del mismo año, aprobó el trazado vial de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando del 6 de febrero del 2013 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Informe técnico favorable.

mf



**Secretaría
General del
Concejo**

	<p>Oficio del 30 de mayo del 2013 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>(Disminuye de 16.00m a 14:00m) SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00m CALZADA: 8.00m ACERAS: 3.00m c/u</p>
Informe Legal	Informe legal del 13 de marzo del 2013 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique su Resolución del 24 de marzo de 1997, contenida en el oficio No. 539 del 31 de marzo del mismo año, relacionado con la aprobación del trazado vial de la calle de la referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		

15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-586

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), luego de analizar el Informe No. IC-2013-189, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el artículo 57, literal x), y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Modificar su Resolución del 24 de marzo de 1997, contenida en el oficio No. 539 del 31 de marzo del mismo año, en relación al trazado vial de la calle García Moreno, ubicada en la parroquia Llano Chico, de conformidad a las especificaciones técnicas que constan en los Informes Técnicos Nos. 145-OPT-AZN del 6 de febrero del 2013, de la Administración Municipal Zona Norte Eugenio Espejo; y, STHV-GT-2234 del 30 de mayo del 2013, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

(Disminuye de 16.00m a 14.00m)

SECCIÓN TRANSVERSAL: 14.00 m

CALZADA: 8.00 m

ACERAS (2): 3.00 m c/u

2) Disponer a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Catastro, inicien los trámites de expropiación y/o adjudicación que se pudieren producir por este trazado vial.

XII. Conocimiento y Resolución sobre los acuerdos arribados en las negociaciones del valor a pagarse por las expropiaciones realizadas a las propiedades de:

uf



**Secretaría
General del
Concejo**

a) Para la construcción de la prolongación de la Avenida Simón Bolívar:

1. Victoria Francelina Vinueza Corrales, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 714/2013 del 13 de mayo del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-587

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 8 de agosto del 2013, suscrita por la señora Victoria Francelina Vinueza

Corrales, por sus propios derechos, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1200448, clave catastral No. 14011-28-003, ubicado en la calle pública s/n, sector Los Lirios de Carcelén, parroquia Carcelén, de propiedad de **VICTORIA FRANCELINA VINUEZA CORRALES**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

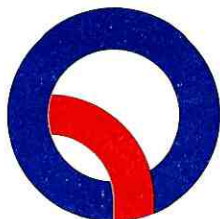
1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1200448, clave catastral No. 14011-28-003, ubicado en la calle pública s/n, sector Los Lirios de Carcelén, parroquia Carcelén, de propiedad de **VICTORIA FRANCELINA VINUEZA CORRALES**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 21.850,29, el mismo que ha sido aceptado por la expropiada, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 21.850,29, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a la interesada, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

2. Lee Kim Jeong Won, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 747/2013 del 31 de mayo del 2013.





**Secretaría
General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-588

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 8 de agosto del 2013, suscrita por el señor Lee Kim Jeong Won, por sus propios derechos, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5127348, clave catastral No. 15714-04-001, ubicado en la calle Eloy Alfaro, sector Carcelén Bajo, de propiedad del señor **LEE KIM JEONG WON**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5127348, clave catastral No. 15714-04-001, ubicado en la calle Eloy Alfaro, sector Carcelén Bajo, de propiedad del señor **LEE KIM JEONG WON**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 11.861,93, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 11.861,93, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley

3. Diego Francisco Chicaiza García y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 750/2013 del 19 de junio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		

mf



Secretaría
General del
Concejo

8	PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9	SR. ALONSO MORENO	✓		
10	DR. PABLO PONCE	✓		
11	SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12	SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13	LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-589

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 21 de agosto del 2013, suscrita por los cónyuges Diego Francisco Chicaiza García y Leslie Elizabeth Cajas Flores, por sus propios derechos, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 427864, clave catastral No. 16213-10-004, ubicado en la Av. Huasipungo, sector Huasipungo, parroquia San Antonio, de propiedad de los cónyuges **DIEGO FRANCISCO CHICAIZA GARCÍA** y **LESLIE ELIZABETH CAJAS FLORES**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 427864, clave catastral No. 16213-10-004, ubicado en la Av. Huasipungo, sector Huasipungo, parroquia San Antonio, de propiedad de los cónyuges **DIEGO FRANCISCO CHICAIZA GARCÍA** y **LESLIE ELIZABETH CAJAS FLORES**, expropiado para la construcción de la prolongación de la

Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 14.727,17, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 14.727,17, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

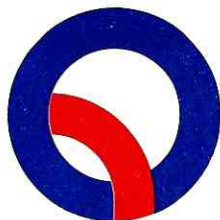
4. Diego Gabriel Echeverría Benavides, declarado de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 531/2013 y 110/2013 del 13 de junio y 20 de agosto del 2013, respectivamente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		

uf



Secretaría
**General del
Concejo**

14	ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15	DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16	DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL		11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-590

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 8 de agosto del 2013, suscrita por el señor Diego Gabriel Echeverría Benavides, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1200298 clave catastral No. 14011-23-003, ubicado en la calle 20, sector Los Lirios de Carcelén, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **DIEGO GABRIEL ECHEVERRÍA BENAVIDES**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por predio No. 1200298 clave catastral No. 14011-23-003, ubicado en la calle 20, sector Los Lirios de Carcelén, parroquia Carcelén, de propiedad del señor **DIEGO GABRIEL ECHEVERRÍA BENAVIDES**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 21.039,48, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 21.039,48, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá *scf* exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

5. Erick Patricio Freire Vaca y otra, declarado de utilidad pública mediante Resoluciones de la Administración General Nos. 640/2013 y 116/2013 del 28 de febrero y 20 de agosto del 2013, respectivamente.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-591



Secretaría
**General del
Concejo**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 21 de agosto del 2013, suscrita por los cónyuges Erick Patricio Freire Vaca y Silvia Sofía Domínguez Lara, por sus propios derechos, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1322529, clave catastral No. 13510-04-003, ubicado en la calle A, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de los cónyuges **ERICK PATRICIO FREIRE VACA y SILVIA SOFÍA DOMINGUEZ LARA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 1322529, clave catastral No. 13510-04-003, ubicado en la calle A, sector Partenón, parroquia Carcelén, de propiedad de los cónyuges **ERICK PATRICIO FREIRE VACA y SILVIA SOFÍA DOMINGUEZ LARA**, expropiado para la construcción de la prolongación de la Av. Simón Bolívar, por el valor total de USD. 13.860,00, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 13.860,00, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

 *****

b) Para la construcción de la Vía de Integración de los Valles (Ruta Viva) Fase II:

6. Wilson Vicente Boada Garrido y otra, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 733/2013 del 8 de mayo del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

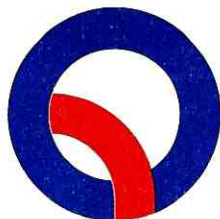
SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-592

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 21 de enero del 2013, suscrita por los cónyuges Wilson Vicente Boada Garrido y María Guillermina Revelo Navarrete, por sus propios y personales derechos,



**Secretaría
General del
Concejo**

conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 1340240, clave catastral No. 10125-02-008, ubicado en calle s/n, sector Tola Chica, parroquia Tumbaco, de propiedad de los cónyuges **WILSON VICENTE BOADA GARRIDO** y **MARÍA GUILLERMINA REVELO NAVARRETE**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el No. 1340240, clave catastral No. 10125-02-008, ubicado en calle s/n, sector Tola Chica, parroquia Tumbaco, de propiedad de los cónyuges **WILSON VICENTE BOADA GARRIDO** y **MARÍA GUILLERMINA REVELO NAVARRETE**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II, por el valor total de USD. 39.904,55, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 39.904,55, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

[Handwritten signature]

7. Segundo Santos Guamán Guamán, declarado de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 780/2013 del 15 de julio del 2013.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

SECRETARIO GENERAL (E):

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1 SR. JORGE ALBÁN	✓		
2 DR. MANUEL ADRIÁN BADILLO	✓		
3 ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	✓		
4 ING. MARÍA SOL CORRAL	Ausente		
5 ING. NICOLAY CHÁVEZ	Ausente		
6 LIC. FREDDY HEREDIA	✓		
7 DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
8 PROF. LUISA MALDONADO	Ausente		
9 SR. ALONSO MORENO	✓		
10 DR. PABLO PONCE	✓		
11 SRA. NATHALY PROAÑO	✓		
12 SRA. MARÍA BELÉN PUNINA	✓		
13 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓		
14 ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
15 DR. FABRICIO VILLAMAR	✓		
16 DR. AUGUSTO BARRERA - ALCALDE	✓		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor		

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2013-593

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO POR MAYORÍA (11), analizó el Acta de Negociación del 21 de agosto del 2013, suscrita por la señora Elena Pavlovna Yakovleva y el señor Segundo Santos Guamán Guamán, por sus propios y personales derechos, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionada con el precio final que se ha de pagar por el predio No. 3531630, clave catastral No. 10125-03-002, ubicado en calle s/n, sector Tola Chica, parroquia Tumbaco, de propiedad de la señora



**Secretaría
General del
Concejo**

ELENA PAVLOVNA YAKOVLEVA y del señor **SEGUNDO SANTOS GUAMÁN GUAMÁN**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 3531630, clave catastral No. 10125-03-002, ubicado en calle s/n, sector Tola Chica, parroquia Tumbaco, de propiedad de la señora **ELENA PAVLOVNA YAKOVLEVA** y del señor **SEGUNDO SANTOS GUAMÁN GUAMÁN**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva), Fase II, por el valor total de USD. 216.821,97, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación citada en el párrafo inicial.

2.- Autorizar la cancelación inmediata del valor acordado, esto es, USD. 216.821,97, en un solo pago, una vez notificada la presente Resolución.

El referido valor se cancelará en dos transferencias distintas según el porcentaje de derechos y acciones que constan en la escritura de compraventa realizada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, otorgada el 14 de febrero de 2000 e inscrita el 5 de abril del mismo año; o en su defecto las partes se pondrán de acuerdo en la distribución de los valores mediante un acuerdo privado, el cual será ingresado en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

[Firma]

SEÑOR ALCALDE: Muy bien hemos concluido la agenda, les agradezco mucho y les ruego acompañarnos a esta sesión extraordinaria, me parece que es absolutamente oportuno, seguramente la próxima semana cerraremos el proceso de reforma presupuestaria, muchísimas gracias a todos.


SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS, DEL JUEVES VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE QUITO.



Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

 Transcripción: Esther L.
Revisado y depurado: PCP.